



MUNICIPIO DE QUERETARO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE JUNIO DE 2019

**Notas de Desglose**

**I.I Información Contable.**

**I Notas al Estado de Situación Financiera.**

**ACTIVO**

**1. Efectivo y Equivalente**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TIPO	SALDO CONTABLE
1.1.1.0.00.000000	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	EFFECTIVO. BANCOS, INVERSIONES Y DEPOSITOS DE FONDOS	\$3,038,384,441.27
		TOTAL	\$3,038,384,441.27

**I) Efectivo**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TIPO	SALDO CONTABLE
1.1.1.1.00.000000	EFFECTIVO	FONDOS FIJOS DE ENLACES ADMINISTRATIVOS Y CAJAS	\$606,500.00
		TOTAL	\$606,500.00

**II) Bancos/Tesorería (Directo)**

CUENTA BANCARÍA	DESCRIPCIÓN	TIPO	SALDO CONTABLE
1.1.1.2.01.000001	CONCENTRADORA DE NOMINAS BAJIO 8494120106	CONCENTRADORA	\$7,611.80
1.1.1.2.01.000002	PARTICIPACIONES FEDERALES 2019 CTA. 84941220117 BAJIO	PARTICIPACIONES	\$198,088,784.68
1.1.1.2.01.000005	PARTICIPACIONES FEDERALES 2018 CTA. 0366809042 BANORTE	PARTICIPACIONES	\$14,899,922.41
1.1.1.2.01.000007	RECAUDACION T.C. - INTERNET BANORTE 084-1034-20	RECAUDACION	\$6,315,599.65
1.1.1.2.01.000008	PREDIAL BAJIO BAJIO 8494122-0201	PREDIAL	\$1,213,008.68
1.1.1.2.01.000009	PREDIAL BANCOMER BANCOMER 019-14864-38	PREDIAL	\$300,029.93
1.1.1.2.01.000010	PREDIAL AFIRME AFIRME 0145-1139-38	PREDIAL	\$43,552.67
1.1.1.2.01.000011	PAGADORA GASTO CORRIENTE BAJIO 8494122-0101	GASTO CORRIENTE	\$2,429,594.27
1.1.1.2.01.000014	PAGADORA DIRECTO 2019 CTA. 84941220118 BAJIO	GASTO CORRIENTE	\$22,094,809.79
1.1.1.2.01.000020	CONCENTRADORA 2018 CTA. 84941220119 BAJIO	CONCENTRADORA	\$526,070,379.74
1.1.1.2.01.000021	CONCENTRADORA MIFEL CTA. 01600418145	CONCENTRADORA	\$87,226.20
1.1.1.2.01.000033	CONCENTRADORA 2019 CTA. 65507324418 SANTANDER	CONCENTRADORA	\$54,008,869.19
1.1.1.2.01.000034	CONCENTRADORA VALUE CTA. 24205-5	CONCENTRADORA	\$507,219,078.91
1.1.1.2.01.000035	CONCENTRADORA VE POR MAS CTA. 00000332076	CONCENTRADORA	\$29,003.12
1.1.1.2.01.000040	PAGADORA GASTO CORRIENTE BANORTE 084-10234-11	GASTO CORRIENTE	\$35,951.49
1.1.1.2.01.000044	PREDIAL BANREGIO	PREDIAL	\$39,059.08
1.1.1.2.01.000045	PREDIAL SANTANDER 6550-347196-9	PREDIAL	\$55,565.16
1.1.1.2.01.000046	PAGADORA GASTO CORRIENTE SANTANDER 6550-347207-7	GASTO CORRIENTE	\$61,345,762.09
1.1.1.2.01.000051	PREDIAL BANAMEX 7004-4353243	PREDIAL	\$31,007,658.67
1.1.1.2.01.000052	PREDIAL SCOTIABANK 0350-449101-7	PREDIAL	\$15,945.18
1.1.1.2.01.000055	INGRESOS PROPIOS RECAUDADORA - CONCENTRADORA CTA. 84941220111 BAJIO	INGRESOS PROPIOS	\$867,005,163.35
1.1.1.2.01.000057	FOMAC-MQ CTA. C165999400247 BANREGIO	CONTINGENCIA	\$66.50
1.1.1.2.01.000088	COMPLEMENTO DE PARTICIPACIONES 2017 CTA. 84941220116 BAJIO	PARTICIPACIONES 2017	\$14,616.15
1.1.1.2.01.000089	PAGADORA NOMINA FORTAMUN CTA. 65507045598 SANTANDER	NOMINA FORTAMUN	\$10,000.00
1.1.1.2.01.000090	PAGADORA NOMINA PARTICIPACIONES 66507045627 SANTANDER	NOMINA PARTICIPACIONES	\$10,000.00
1.1.1.2.01.000180	GASTO CORRIENTE PREDIAL CTA. 5439-094 BANCO MULTIVA	GASTO CORRIENTE	\$18,757.98
		TOTAL	\$2,292,366,016.69



**MUNICIPIO DE QUERETARO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2019**

**II) Bancos/Tesorería (Etiquetado)**

CUENTA BANCARÍA	DESCRIPCIÓN	TIPO	SALDO CONTABLE
1.1.1.2.01.000003	FISM 2019 CTA. 84945360193 BAJIO	FISM 2019	\$59,384,819.20
1.1.1.2.01.000004	FORTAMUN 2019 CTA. 84945360194 BAJIO	FORTAMUN 2019	\$100,022,279.94
1.1.1.2.01.000026	OBRA PUBLICA EN PROCESO 2019 CTA. 84941220120 BAJIO	OBRA PUBLICA	\$91,298,367.80
1.1.1.2.01.000030	FORTASEG FEDERAL 2019 CTA. 84941220121 BAJIO	FORTASEG FEDERAL 2019	\$21,001,983.87
1.1.1.2.01.000031	ARRENDAMIENTO DE LUMINARIAS CTA. 6463886 MULTIVA	ARRENDAMIENTO	\$30,034,630.49
1.1.1.2.01.000032	FORTASEG MUNICIPAL 2019 CTA. 84941220122 BAJIO	FORTASEG MUNICIPAL 2019	\$6,437,271.96
1.1.1.2.01.000041	TELEBACHILLERATOS FEDERAL 2017 CTA 165999400115 BANREGIO	TELEBACHILLERATOS	\$2,739.23
1.1.1.2.01.000043	TELEBACHILLERATOS ESTATAL 2017 CTA. 165999400123 BANREGIO	TELEBACHILLERATOS	\$453.22
1.1.1.2.01.000085	OBRA PUBLICA EN PROCESO	OBRA PUBLICA	\$360,279,656.33
		<b>TOTAL</b>	<b>\$668,462,202.04</b>

**III) Inversiones Temporales hasta 3 meses**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO CONTABLE
1.1.1.4.00.000000	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$50,530,410.99
	<b>TOTAL</b>	<b>\$50,530,410.99</b>

**IV) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO CONTABLE
1.1.1.6.00.000000	DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION	\$26,419,311.55
	<b>TOTAL</b>	<b>\$26,419,311.55</b>

**2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	90	180	MENOR 365	MAYOR 365	IMPORTE	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS
1.1.2.3.00.000000	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$32,303,439.85				\$32,303,439.85	EL 71% DEL SALDO CORRESPONDE A UNA CUENTA POR COBRAR A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONCEPTO DE RECAUDACION DE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO. EL 25% A DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR Y EL 4% A OTROS DEUDORES.
	<b>TOTAL</b>					<b>\$32,303,439.85</b>	

**3. Derechos a Recibir Bienes y Servicios**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	90	180	MENOR 365	MAYOR 365	IMPORTE	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS
1.1.3.1.00.000000	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$11,644,697.30				\$11,644,697.30	CORRESPONDE A 6 ANTICIPOS OTORGADO A PROVEEDRES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO.
1.1.3.2.00.000000	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	\$1,950,000.00				\$1,950,000.00	CORRESPONDE A 1 ANTICIPO OTORGADO A UN PROVEEDOR POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES A CORTO PLAZO.
1.1.3.4.00.000000	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO PLAZO	\$73,108,852.20				\$73,108,852.20	CORRESPONDE A 75 ANTICIPOS OTORGADOS A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO PLAZO.
	<b>TOTAL</b>					<b>\$86,703,549.50</b>	



**MUNICIPIO DE QUERETARO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2019**

**4 Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios).**

En este apartado se informa que el Municipio de Querétaro al 30 de junio de 2019 no cuenta con inventarios, de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**5 Bienes Disponibles para su Consumo (Método de valuación de Almacén)**

En este apartado se informa que el Municipio de Querétaro al 30 de junio de 2019 no cuenta con almacenes, de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**6 Inversiones Financieras.**

CUENTA	DESCRIPCION	TIPO	IMPORTE	CARACTERISTICAS SIGNIFICAS
1.2.1.3.08.000001	FIDEICOMISO FONDO DE PENSIONES/ VECTOR CASA DE BOLSA SA DE CV	FONDO DE PENSIONES	\$81,669,074.06	FIDEICOMISO APERTURADO EN VECTOR EN EL QUE MENSUALMENTE SE RECONOCEN LOS INTERESES GENERADOS Y LAS COMISIONES COBRADAS
1.2.1.3.08.000004	FIDEICOMISO N° 851-01622 FOMAC-MQ	FONDO MUNICIPAL PARA CONTINGENCIAS	\$31,876,132.86	FIDEICOMISO APERTURADO EN BANREGIO DESTINADO A CUBRIR CONTINGENCIAS
	<b>TOTAL</b>		<b>\$113,545,206.92</b>	

**7 Inversiones Financieras de Participaciones y Aportaciones de Capital.**

No se tienen identificadas inversiones financieras, saldos de las participaciones ni aportaciones de capital.

**8 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

**1) Bienes Inmuebles**

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION DEL PERIODO	DEPRECIACION ACUMULADA	METODO DE DEPRECIACION	TASAS APLICADAS	CRITERIOS	CARACTERISTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ACTIVOS
1.2.3.1.00.000000	TERRENOS	\$10,964,766,829.60	\$0.00	\$0.00	No aplica	No aplica	No aplica	Buen Estado
1.2.3.2.00.000000	VIVIENDAS	\$343,418,298.61	\$9,656.27	\$564,820.96	Lineal	2%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes inmuebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Buen Estado
1.2.3.3.00.000000	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$4,486,570,449.78	\$516,129.71	\$25,667,605.48	Lineal	3.33%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes inmuebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Buen Estado



**MUNICIPIO DE QUERETARO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2019**

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION DEL PERIODO	DEPRECIACION ACUMULADA	METODO DE DEPRECIACION	TASAS APLICADAS	CRITERIOS	CARACTERISTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ACTIVOS
							013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	
1.2.3.4.00.000000	INFRAESTRUCTURA	\$1,461,469.70	\$0.00	\$0.00	No aplica	No aplica	No aplica	Buen Estado
1.2.3.5.00.000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$393,481,335.31	\$0.00	\$0.00	No aplica	No aplica	No aplica	Buen Estado
1.2.3.6.00.000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$30,382,113.84	\$0.00	\$0.00	No aplica	No aplica	No aplica	Buen Estado
	<b>TOTAL</b>	<b>\$16,220,080,496.84</b>	<b>\$525,785.98</b>	<b>\$26,232,426.44</b>				

**II) Bienes Muebles**

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION DEL PERIODO	DEPRECIACION ACUMULADA	METODO DE DEPRECIACION	TASAS APLICADAS	CRITERIOS	CARACTERISTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ACTIVOS
1.2.4.1.00.000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$257,739,465.63	\$1,765,657.95	\$56,629,141.04	Lineal	10, 20 y 33.33%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Buen Estado
1.2.4.2.00.000000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$55,394,775.64	\$331,395.18	\$19,085,664.56	Lineal	10, 20 y 33.33%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del	Buen Estado



**MUNICIPIO DE QUERETARO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2019**

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION DEL PERIODO	DEPRECIACION ACUMULADA	METODO DE DEPRECIACION	TASAS APLICADAS	CRITERIOS	CARACTERISTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ACTIVOS
							Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	
1.2.4.3.00.000000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$4,717,782.17	\$65,396.00	\$1,639,870.83	Lineal	10 y 20%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Buen Estado
1.2.4.4.00.000000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$633,330,811.41	\$3,408,040.85	\$111,168,610.12	Lineal	8, 10, 20 y 25%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Buen Estado
1.2.4.5.00.000000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$56,684,549.63	\$194,155.77	\$26,103,397.63	Lineal	33%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Buen Estado
1.2.4.6.00.000000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y	\$447,648,869.58	\$3,134,229.08	\$75,266,010.90	Lineal	6, 10, 14 y 20%	A partir del 1 de enero del 2013 se	Buen Estado



**MUNICIPIO DE QUERETARO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2019**

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION DEL PERIODO	DEPRECIACION ACUMULADA	METODO DE DEPRECIACION	TASAS APLICADAS	CRITERIOS	CARACTERISTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ACTIVOS
	HERRAMIENTAS						aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	
1.2.4.7.00.000000	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$12,868,460.36	\$0.00	\$0.00	Lineal	No aplica	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Buen Estado
1.2.4.8.00.000000	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$571,494.80	\$9,524.81	\$180,971.23	Lineal	No aplica	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Buen Estado
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,468,956,209.22</b>	<b>\$8,908,399.64</b>	<b>\$290,073,666.31</b>				

**9 Activos Intangibles.**

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR HISTORICO	AMORTIZACION DEL PERIODO	AMORTIZACION ACUMULADA	METODO DE AMORTIZACION	TASAS APLICADAS	CRITERIOS	CARACTERISTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ACTIVOS
1.2.5.1.00.000000	SOFTWARE	\$53,195,538.57	\$488,756.79	\$15,125,033.71	LINEAL	20%	A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE	BUEN ESTADO



MUNICIPIO DE QUERETARO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE JUNIO DE 2019

							2013 SE APLICA LA AMORTIZACION A LOS ACTIVOS INTANGIBLES DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO NUMERO CACQRO/02/2013	
1.2.5.4.00.000000	LICENCIAS	\$25,428,714.14	\$289,772.44	\$13,016,127.82	LINEAL	20%	A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013 SE APLICA LA AMORTIZACION A LOS ACTIVOS INTANGIBLES DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO NUMERO CACQRO/02/2013	BUEN ESTADO
TOTAL		\$78,624,252.71	\$778,529.23	\$28,141,161.53				

10. Estimación por pérdida o deterioro de Activos no Circulantes.

No se cuenta con estimaciones de cuentas incobrables, inventarios ni deterioros de activos.

11 Otros Activos

CUENTA	DESCRIPCION	TIPO DE BIENES	CARACTERISTICAS CUALITATIVAS	SALDO
1.2.9.3.01.000003	PARQUE BICENTENARIO	AUTOMOVIL VW SEDAN	VEHICULO NUMERO ECONOMICO 3179 ADQUIRIDO EL 02 DE ENERO 2019.	\$230,594.00
TOTAL				\$230,594.00

PASIVO

1. Cuentas y Documentos por pagar

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO CONTABLE
2.1.0.0.00.000000	PASIVO CIRCULANTE	\$383,525,493.58
TOTAL		\$383,525,493.58

I) Pasivos Circulantes

CUENTA	DESCRIPCION	90	180	MENOR 365	MAYOR 365	IMPORTE	CARACTERISTICAS CUALITATIVAS
2.1.1.0.00.000000	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$197,554,085.35				\$197,554,085.34	SE CUENTA CON LOS RECURSOS PROPIOS Y FEDERALES PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS DE PAGOS
2.1.2.0.00.000000	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$67,303,514.75				\$67,303,514.75	SE CUENTA CON LOS RECURSOS PROPIOS Y FEDERALES PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS DE PAGOS
2.1.7.0.00.000000	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$4,897,781.30	\$113,770,112.18			\$118,667,893.48	SE CUENTA CON LOS RECURSOS PROPIOS Y FEDERALES PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS DE PAGOS
TOTAL		\$269,755,381.40	\$113,770,112.18			\$383,525,493.57	

Al 30 de junio de 2019 se tienen avances de ejecución de obra pública cuyas estimaciones no han sido formalizadas por los contratistas para su cobro, en apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Obra Pública aplicable, por lo tanto, el reconocimiento de adeudo en los estados financieros se dará cuando el Municipio manifieste debidamente la aceptación de responsabilidades y los contratantes acuerden formalmente la transferencia de la obligación.



## MUNICIPIO DE QUERETARO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2019

Los avances de obra ejecutados al 30 de junio forman parte del presupuesto de egresos comprometido y aprobado, los recursos financieros para su pago están disponibles en las cuentas bancarias del Municipio.

### II) Pasivos No Circulantes

Al 30 de junio de 2019, no se cuentan con Pasivos No Circulantes.

### 2 Fondos de Bienes de terceros en administración y/o garantía

Al 30 de junio de 2019, no se cuentan con Fondos de Bienes de terceros en administración y/o garantía.

### 3 Pasivos Diferidos y Otros.

Al 30 de junio de 2019, no se cuentan con pasivos diferidos y otros.

### 2 Notas al Estado de Actividades.

#### I) Ingresos de Gestión.

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO	CARACTERISTICA SIGNIFICATIVA
4.1.1.0.00.000000	IMPUESTOS	\$1,923,124,399.80	VER ANEXO 1 (BALANZA DE COMPROBACION NIVEL 6 CUENTAS DE INGRESOS)
4.1.4.0.00.000000	DERECHOS	\$304,521,594.18	VER ANEXO 1 (BALANZA DE COMPROBACION NIVEL 6 CUENTAS DE INGRESOS)
4.1.5.0.00.000000	PRODUCTOS	\$112,624,545.26	VER ANEXO 1 (BALANZA DE COMPROBACION NIVEL 6 CUENTAS DE INGRESOS)
4.1.6.0.00.000000	APROVECHAMIENTOS	\$553,106,289.42	VER ANEXO 1 (BALANZA DE COMPROBACION NIVEL 6 CUENTAS DE INGRESOS)
4.2.1.0.00.000000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$1,071,267,862.62	VER ANEXO 1 (BALANZA DE COMPROBACION NIVEL 6 CUENTAS DE INGRESOS)
<b>MONTO TOTAL</b>		<b>\$3,964,644,691.28</b>	

#### II) Otros Ingresos y beneficios.

#### III) Gastos y Otras Pérdidas.

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO FINAL	GASTOS REPRESENTATIVOS MAYORES AL 10% DE TOTAL
5.1.0.0.00.000000	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1,537,096,404.61	76.71%
5.2.0.0.00.000000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$213,535,161.94	10.66%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$1,750,631,566.55</b>	

### 3 Notas al estado de variaciones en la Hacienda Pública

#### 1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido.

No existen modificaciones al patrimonio contribuido

#### 2. Modificaciones al Patrimonio Generado.

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS DEL MES	SALDO FINAL	PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS QUE LO MODIFICAN
3.2.2.0.00.000000	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$12,855,696,269.78	-\$8,813,196.84	\$12,846,883,072.94	EL ORIGEN DE LOS RECURSOS QUE SUMAN EL CRECIMIENTO DEL MES CORRESPONDE: MUNICIPAL -112.94%, FEDERAL 12.94% Y ESTATAL 0.00%
	RESULTADO DEL EJERCICIO		\$1,960,996,700.68	\$1,960,996,700.68	RESULTADO AL MES DE JUNIO 2019





MUNICIPIO DE QUERETARO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 30 DE JUNIO DE 2019

3.2.3.0.00.000000	REVALUO	\$4,385,073,492.51	\$1,658,852,921.70	\$6,043,926,414.21	REVALUO DE BIENES INMUEBLES
TOTAL		\$17,240,769,762.29	\$3,611,036,425.54	\$20,851,806,187.83	

4 Notas al Estado de Flujo de Efectivo

Efectivo y equivalentes

1. Análisis de saldos inicial y final

CUENTA	DESCRIPCION	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
1.1.1.1.00.000000	EFFECTIVO	\$606,500.00	\$606,500.00
1.1.1.2.00.000000	BANCOS/TESORERIA	\$2,960,828,218.73	\$3,020,437,995.14
1.1.1.4.00.000000	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$50,530,410.99	\$0.00
1.1.1.6.00.000000	DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION	\$26,419,311.55	\$26,427,103.82
TOTAL		\$3,038,384,441.27	\$3,047,471,598.96

2 Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

I) Adquisiciones de Bienes Inmuebles

CUENTA	ADQUISICIONES	MONTO GLOBAL	% DE ADQUISICIONES REALIZADA CIN SUBSIDIO CAPITAL DEL SECTOR CENTRAL	IMPORTE DE LOS PAGOS DEL PERIODO
1.2.3.1.00.000000	TERRENOS	\$1,221,647,640.49		\$0.00
1.2.3.2.00.000000	VIVIENDAS	\$124,379,401.14	0.00%	\$0.00
1.2.3.3.00.000000	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$363,933,611.38	0.00%	\$0.00
1.2.3.5.00.000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$73,686,330.63	0.64%	\$469,407.76
1.2.3.6.00.000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	-\$334,504.40	0.00%	\$0.00
TOTAL		\$1,783,312,479.24		\$469,407.76

II) Adquisiciones de Bienes Muebles

CUENTA	ADQUISICIONES	MONTO GLOBAL	% DE ADQUISICIONES REALIZADA CIN SUBSIDIO CAPITAL DEL SECTOR CENTRAL	IMPORTE DE LOS PAGOS DEL PERIODO
1.2.4.1.00.000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$2,415,176.23	8.22%	\$198,510.80
1.2.4.2.00.000000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$145,792.44	0.00%	\$0.00
1.2.4.4.00.000000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-\$3,214,777.55	0.00%	\$0.00
1.2.4.6.00.000000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$256,241.37	85.27%	\$218,509.20
TOTAL		-\$397,567.51		\$417,020.00

3. Conc. de los Flujos de Efectivo Netos de las Act. de Ope. y la cta. de Ahorro y Desahorro.

CUENTA	DESCRIPCION	MOVIMIENTOS MES ACTUAL	MOVIMIENTOS MES ANTERIOR
1.2.6.1.00.000000	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-\$525,785.98	-\$633,695.88
1.2.6.3.00.000000	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$8,898,874.83	-\$8,944,384.37
1.2.6.4.00.000000	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	-\$9,524.81	-\$9,524.81
1.2.6.5.00.000000	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-\$778,529.23	-\$892,053.65
TOTAL		-\$10,212,714.85	-\$10,479,658.71

I.II Información Presupuestal

4.1 Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los gastos contables

Descripción	Importe	Diferencia
-------------	---------	------------



**MUNICIPIO DE QUERETARO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2019**

Descripción	Importe	Diferencia
1 Egresos Presupuestarios		\$2,208,867,042.55
2 Menos egresos presupuestarios no contables		\$458,234,543.53
2.1 Mobiliario y equipo de administración	\$6,492,071.37	
2.10 Obra pública en bienes de dominio público	\$297,890,801.48	
2.11 Obra pública en bienes propios	\$4,136,185.66	
2.12 Proyectos productivos y acciones de fomento	\$0.00	
2.13 Inversiones para el fomento de actividades productivas	\$0.00	
2.14 Acciones y participaciones de capital	\$0.00	
2.15 Compra de títulos y valores	\$0.00	
2.16 Concesión de préstamos	\$0.00	
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00	
2.18 Otras inversiones financieras	\$0.00	
2.19 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0.00	
2.2 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$760,735.13	
2.20 Amortización de la deuda pública	\$0.00	
2.21 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$113,770,586.89	
2.22 Otros Egresos Presupuesales No Contables	\$0.00	
2.3 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00	
2.4 Vehículos y equipo de transporte	\$32,319,434.00	
2.6 Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$2,688,876.44	
2.7 Activos biológicos	\$0.00	
2.8 Bienes inmuebles	\$5,919.65	
2.9 Activos intangibles	\$169,932.91	
3 Más Gastos Contables No Presupuestales		\$253,015,491.58
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$62,438,868.30	
3.2 Provisiones	\$0.00	
3.3 Disminución de inventarios	\$0.00	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0.00	
3.6 Otros Gastos	\$0.00	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$63,751,168.35	
4 Total de Gasto Contable	\$126,825,454.93	\$2,003,647,990.60

**4.2 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**

Descripción	Importe	Diferencia
1 Ingresos Presupuestarios		\$3,492,659,914.36
2 Más ingresos contables no presupuestarios		\$471,984,776.92
2.2 Incremento por variación de inventarios	\$0.00	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	\$0.00	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	\$0.00	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	\$471,984,776.92	
3 Menos ingresos presupuestarios no contables		\$0.00
3.1 Productos de capital	\$0.00	
3.2 Aprovechamientos de capital	\$0.00	
3.3 Ingresos derivados de financiamientos	\$0.00	
3.4 Otros ingresos presupuestarios no contables	\$0.00	
4 Ingresos Contables		\$3,964,644,691.28



**MUNICIPIO DE QUERETARO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2019**

**Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

**Cuentas de Orden Contables**

**1. Valores.**

Sin información que manifestar

**2. Emisión de Obligaciones.**

Sin información que manifestar

**3. Aavales y Garantías**

**Fianzas Recibidas a favor del Municipio de Querétaro**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	COMENTARIOS	SALDO
7.3.3.0.00.000000	FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	SE INTEGRA POR LAS FIANZAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, PLANEACIÓN URBANA Y ECOLOGÍA Y FIANZAS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	\$3,048,870,425.39
<b>TOTAL</b>			<b>\$3,048,870,425.39</b>

**4. Juicios**

**Pasivos Contingentes reconocidos por el Municipio de Querétaro**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	COMENTARIOS	SALDO
7.4.1.1.01.000001	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS	SE INTEGRA POR LOS IMPORTES DE LAS DEMANDAS POR LA COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD FISCAL	\$87,038,664.77
7.4.1.1.01.000002	FINIQUITOS Y LIQUIDACIONES	SE INTEGRA POR LAS DEMANDAS REPORTADAS POR LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	\$148,820,923.42
7.4.1.1.01.000003	OTRAS DEMANDAS	SE INTEGRA POR LAS DEMANDAS REPORTADAS POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL Y DAPSI	\$103,999,297.31
7.4.1.1.01.000004	SERVICIO DE AGUA POR COMPENSAR	SE INTEGRA POR LOS PASIVOS POR COMPENSAR A LA COMISION ESTATAL DE AGUAS (CEA)	\$4,439,839.15
<b>TOTAL</b>			<b>\$344,298,724.65</b>

**5. Contratos para Inversión Mediante Proyectos para la Prestación de Servicios (PPS) y Similares**

Sin información que manifestar

**6. Bienes Concesionados o en comodatos**

**Bienes recibidos en Comodato por el Municipio de otros Entes Públicos**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	TIPO DE BIENES	COMENTARIOS	SALDO
7.6.3.1.01.000001	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO	BIENES MUEBLES, EQUIPO DE COMPUTO, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO Y UNIDADES VEHICULARES.	SE INTEGRA POR LOS BIENES MUEBLES Y UNIDADES VEHICULARES QUE SE ENCUENTRAN EN USO POR EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, REGISTRADOS MEDIANTE TRES CONTRATOS DE COMODATO.	\$103.00
7.6.3.1.01.000002	SISTEMA MUNICIPAL PARA	UNIDADES VEHICULARES	SE INTEGRA POR TRES UNIDADES VEHICULARES Y SE ENCUENTRAN EN USO POR EL MUNICIPIO DE	\$2.00



**MUNICIPIO DE QUERETARO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2019**

	EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA		QUERÉTARO, REGISTRADOS MEDIANTE EL CONTRATO DE COMODATO COM-02/2012.	
7.6.3.1.02.000001	CERRO DE LAS CAMPANAS	BIENES INMUEBLES	EL BIEN INMUEBLE EN COMODATO ¿CERRO DE LAS CAMPANAS¿, A VALOR DE UN PESO, DE ACUERDO A OFICIO NO. 401.F(6)138.2015/MH-063/15 FIRMADO POR EL DELEGADO LIC. MANUEL NAREDO NAREDO , DEL CENTRO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA QUERÉTARO.	\$1.00
		<b>TOTAL</b>		<b>\$106.00</b>

**Cuentas de Orden Contables**

**7. Cuentas de Orden Presupuestales**

**1. Cuentas de Ingresos**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	COMENTARIOS	IMPORTE
8.1.1.0.00.000000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	SE REGISTRA AL INICIO DEL EJERCICIO Y CORRESPONDE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$4,541,676,927.00
8.1.2.0.00.000000	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	CORRESPONDE AL PRESUPUESTO PENDIENTE DE EJECUTAR DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$1,202,188,444.82
8.1.3.0.00.000000	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	CORRESPONDE A LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES QUE SE APLICAN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$153,171,432.18
8.1.4.0.00.000000	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	CORRESPONDE A LOS INGRESOS DEVENGADOS NO RECAUDADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$14,266,500.24
8.1.5.0.00.000000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	CORRESPONDE A LOS INGRESOS RECAUDADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$3,478,393,414.12

**2. Cuentas de Egresos**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	COMENTARIOS	IMPORTE
8.2.1.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	SE REGISTRA AL INICIO DEL EJERCICIO Y CORRESPONDE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$5,164,096,573.46
8.2.2.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	CORRESPONDE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PENDIENTE DE EJERCER DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$2,908,735,668.77
8.2.3.0.00.000000	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	CORRESPONDE A LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES QUE SE APLICAN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$943,719,094.55
8.2.4.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	CORRESPONDE A LOS EGRESOS COMPROMETIDOS AÚN NO DEVENGADOS, EJERCIDOS NI PAGADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$990,212,956.69
8.2.5.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	CORRESPONDE A LOS EGRESOS DEVENGADOS AÚN NO EJERCIDOS NI PAGADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$133,873,548.04 *
8.2.6.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	CORRESPONDE A LOS EGRESOS EJERCIDOS AÚN NO PAGADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$199,199,719.95 *
8.2.7.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	CORRESPONDE A LOS EGRESOS PAGADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$1,875,793,774.56 *

\*La suma de las cuentas del presupuesto de Egresos Devengado, ejercido y el pagado corresponde al total de la columna Devengado que se refleja en los Estados Analíticos del Presupuesto de Egresos.



# MUNICIPIO DE QUERETARO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### AL 30 DE JUNIO DE 2019

#### Notas de Gestión Administrativa

##### 1 Introducción.

Los Estados Financieros proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, para la toma de decisiones, así como a los Entes Públicos Fiscalizadores, y a los Ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para una mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

##### 2 Panorama Económico y Financiero.

Las expectativas económicas proyectadas para 2019 por parte del Gobierno Federal estimaron un crecimiento entre el 2.5 y 3.5% en el Producto Interno Bruto (PIB), así como una meta inflacionaria del 3.0% para el 2019 (Fuente SHCP). El Presupuesto de Egresos tiene como una de sus premisas privilegiar el gasto social, lo que representa una inversión histórica en infraestructura pública, atendiendo a ello, las necesidades y demandas de los habitantes del municipio, así como dando cumplimiento a los compromisos adquiridos y plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

##### 3 Autorización e Historia.

a) Fecha de creación del ente.

Para efectos Hacendarios se cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes MQU220926DZA, por lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconoce como fecha de creación el 26 (veintiséis) de septiembre de 1922. (Mil Novecientos Veintidós)

b) Principales cambios en su estructura orgánica

En Sesión ordinaria de cabildo celebrado el 25 de septiembre de 2018 el Honorable Ayuntamiento aprobó el acuerdo por el que se autoriza la reestructura de la Administración Pública Municipal el cual textualmente señala:

1. Órgano de Apoyo de la Presidencia Municipal

1.1. Secretaría Particular

a) Transferencia de la Dirección de Atención Ciudadana a la Secretaría Privada incluyendo la estructura actual.

1.2. Secretaría Privada

a) Cambio de nomenclatura a Secretaría de Gestión Ciudadana.

b) Creación de la Coordinación de Programa Ciudadano adscrito a la Secretaría de Gestión Ciudadana.

c) Integración de la Dirección de Atención Ciudadana de la Secretaría Particular a la Secretaría de Gestión Ciudadana incluyendo la estructura actual.

d) Creación de la Dirección de Relaciones Sociales adscrita a la Secretaría de Gestión Ciudadana.

1.3. Parque Bicentenario

a) Integración a la Presidencia Municipal desincorporándose de la Secretaría de Turismo, incluyendo la estructura actual.

1.4. Coordinación de Institutos Desconcentrados

a) Cambio de nomenclatura a Coordinación de Delegados e Institutos Desconcentrados.

b) Supresión de la Secretaría Técnica del Instituto Municipal de la Juventud de Querétaro.

c) Integración de la Coordinación de Gestión y Control de la Secretaría de Gestión Delegacional a la Coordinación de Delegados e Institutos Desconcentrados.

d) Cambio de nomenclatura de la Coordinación de Gestión y Control a Coordinación de Normatividad.

e) Integración de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Gestión Delegacional a la Coordinación de Delegados e Institutos Desconcentrados.

f) Cambio de nomenclatura de la Dirección Administrativa a Coordinación Administrativa.

g) Integración de la Secretaría Técnica de la Secretaría de Gestión Delegacional a la Coordinación de Delegados e Institutos Desconcentrados.

h) Cambio de nomenclatura de la Secretaría Técnica a Coordinación Técnica.

i) Integración de las siete delegaciones de la Secretaría de Gestión Delegacional a la Coordinación de Delegados e Institutos Desconcentrados, incluyendo la estructura actual.

1.5. Secretaría Ejecutiva

a) Cambio de nomenclatura a Coordinación de Gabinete.

b) Supresión de la Secretaría Técnica.

c) Supresión de la Coordinación Operativa.

d) Supresión de la Coordinación General de Rendición de Cuentas.

e) Supresión de la Unidad de Vinculación y Participación Ciudadana.

f) Cambio de nomenclatura de la Dirección de Proyectos Estratégicos a Dirección de Mejora Regulatoria y Proyectos Estratégicos.

g) Creación del Departamento de Mejora Regulatoria, adscrito a la Dirección de Mejora Regulatoria y Proyectos Estratégicos.

h) Creación del Departamento de Banco de Proyectos, adscrito a la Dirección de Mejora Regulatoria y Proyectos Estratégicos.

i) Cambio de nomenclatura de la Dirección de Planeación y Evaluación a Dirección de Evaluación y Desempeño.



# MUNICIPIO DE QUERETARO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### AL 30 DE JUNIO DE 2019

- j) Creación del Departamento de Evaluación de Programas Presupuestales, adscrito a la Dirección de Evaluación y Desempeño.
  - k) Creación del Departamento de Seguimiento al Desempeño, adscrito a la Dirección de Evaluación y Desempeño.
  - l) Cambio de nomenclatura de la Dirección de Proyectos Gubernamentales a Dirección de Planeación y Vinculación.
  - m) Cambio de nomenclatura del Departamento de Proyectos de Gobierno a Departamento de Planeación.
  - n) Cambio de nomenclatura del Departamento de Estadística y Vinculación Gubernamental a Departamento de Vinculación.
2. Sector Central
- 2.1. Secretaría General de Gobierno Municipal
- a) Transferencia de la Dirección General del Programa Ciudadano a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, incluyendo la estructura actual.
  - b) Transferencia de la Dirección de Regularización Territorial a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, incluyendo la estructura actual.
- 2.2. Secretaría de Finanzas
- a) Cambio de Nomenclatura de la Dirección de Egresos e Información Financiera a Dirección de Egresos.
- 2.3. Secretaría de Servicios Públicos Municipales
- a) Cambio de nomenclatura de la Coordinación de Normatividad e Inspección de Servicios Públicos Municipales a Coordinación de Servicios Públicos Municipales.
  - b) Cambio de adscripción de la Dirección Administrativa a la Coordinación de Servicios Públicos Municipales.
  - c) Supresión del Área de Administración del Parque Alfalfares absorbiendo las funciones la Dirección de Mantenimiento y Parques.
  - d) Supresión del Área de Administración del Parque Alfalfares absorbiendo las funciones la Dirección de Mantenimiento y Parques.
  - e) Cambio de adscripción de la Dirección de Aseo y Alumbrado Público a la Coordinación de Servicios Públicos Municipales.
  - f) Supresión del Departamento de Logística y Planeación, absorbiendo las funciones la Coordinación de Servicios Públicos Municipales.
  - g) Cambio de nomenclatura de la Dirección de Mantenimiento de Colonias adscrito a la Dirección de Mantenimiento y Parques.
  - h) Cambio de adscripción de la Dirección de Mantenimiento y Parques a la Coordinación de Servicios Públicos Municipales.
  - i) Cambio de nomenclatura del Departamento de Desarrollo de Áreas Verdes y Jardines a Departamento de Áreas Verdes.
  - j) Cambio de nomenclatura del Departamento de Mantenimiento de Infraestructura, Puentes y Panteones a Departamento de Mantenimiento.
  - k) Creación del Departamento de Mantenimiento a Colonias adscrito a la Dirección de Mantenimiento y Parques.
  - l) Cambio de adscripción de la Dirección de Servicios Complementarios a la Coordinación de Servicios Públicos Municipales.
  - m) Cambio de adscripción del Departamento de Control Animal Municipal a la Dirección de Protección, Cuidado y Control Animal.
  - n) Creación del Departamento de Tianguis adscrito a la Dirección de Servicios Complementarios.
  - o) Creación del Departamento de Panteones adscrito a la Dirección de Servicios Complementarios.
  - p) Creación de la Dirección de Protección Cuidado y Control Animal adscrita a la Coordinación de Servicios Públicos Municipales.
  - q) Cambio de nomenclatura del Departamento de Control Animal Municipal a Unidad de Control Animal
  - r) Creación de la Unidad de Cuidado Médico Animal adscrita a la Dirección de Protección Cuidado y Control Animal.
  - s) Creación del Departamento de Protección Animal adscrita a la Dirección de Protección Cuidado y Control Animal.
  - t) Cambio de adscripción de la Dirección de Rastro a la Coordinación de Servicios Públicos Municipales.
  - u) Cambio de nomenclatura de la Dirección de Rastro a Dirección de Rastro Municipal.
- 2.4. Secretaría de Desarrollo Humano y Social
- a) Integración de la Dirección General del Programa Ciudadano de la Secretaría General de Gobierno a la Coordinación General de COPLADEM, incluyendo la estructura actual.
  - b) Cambio de nomenclatura de la Dirección General del Programa Ciudadano a Alcalde en tu colonia.
  - c) Integración de la Dirección de Regularización Territorial de la Secretaría General de Gobierno a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, incluyendo la estructura actual.
  - d) Cambio de nomenclatura de la Coordinación de Seguimiento y Gestión Social a Coordinación General de Planeación y Fomento al Desarrollo Social.
  - e) Cambio de adscripción de la Coordinación de Fomento y Profesionalización de Organizaciones Sociales a la Coordinación General de Planeación y Fomento al Desarrollo Social.
  - f) Cambio de nomenclatura de la Coordinación de Fomento y Profesionalización de Organizaciones Sociales a Coordinación Técnica de Planeación y Evaluación Social.
  - g) Cambio de adscripción del Departamento de Estudios Sociales a la Coordinación Técnica de Planeación y Evaluación Social.
  - h) Cambio de adscripción del Departamento de Proyectos Sociales a la Coordinación Técnica de Planeación y Evaluación Social.
  - i) Cambio de adscripción de la Dirección de Desarrollo Integral a la Coordinación General de Planeación y Fomento al Desarrollo Social.
  - j) Cambio de nomenclatura de la Dirección de Desarrollo Integral a Dirección de Fomento e Inclusión Social.
  - k) Cambio de adscripción del Departamento de Fomento Social a la Dirección de Fomento e Inclusión Social.
  - l) Cambio de adscripción del Departamento de Apoyo a la Educación a la Dirección de Fomento e Inclusión Social.
  - m) Cambio de nomenclatura del Departamento de Apoyo a la Educación a Departamento de Inclusión Social.
  - n) Cambio de adscripción del Centro de Desarrollo Artesanal Indígena a la Coordinación General de Planeación y Fomento al Desarrollo Social.
  - o) Cambio de adscripción de la Coordinación de Vinculación de Programas Interinstitucionales a la Coordinación General de Planeación y Fomento al Desarrollo Social.
  - p) Cambio de nomenclatura de la Coordinación del COPLADEM a Coordinación General de COPLADEM.
  - q) Cambio de adscripción de la Dirección de Participación y Estudios Sociales a la Coordinación General de COPLADEM.
  - r) Cambio de nomenclatura de la Dirección de Participación y Estudios Sociales a Dirección de Concertación y Participación Social.
  - s) Cambio de adscripción del Departamento de Enlace y participación Social a la Dirección de Concertación y Participación Social.
  - t) Cambio de adscripción de la Unidad Técnica de Planes y Programas de Desarrollo a la Dirección de Concertación y Participación Social.
  - u) Cambio de nomenclatura de la Coordinación Técnica a Coordinación Técnica de Mejoramiento y Dignificación de Infraestructura Social.
  - v) Cambio de adscripción del Departamento de Apoyo a la Vivienda a la Coordinación Técnica de Mejoramiento y Dignificación de Infraestructura Social.



# MUNICIPIO DE QUERETARO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### AL 30 DE JUNIO DE 2019

- w) Cambio de adscripción de la Unidad Técnica de Administración de Fondos de Obra a la Coordinación Técnica de Mejoramiento y Dignificación de Infraestructura Social.
- 2.5. Secretaría de Obras Públicas Municipales
  - a) Integración de la Dirección de Operaciones de la Secretaría de Movilidad a la Secretaría de Obras Públicas Municipales, incluyendo la estructura actual.
  - b) Integración del Departamento Mantenimiento Vial de la Secretaría de Movilidad a la Secretaría de Obras Públicas Municipales.
  - c) Integración del Departamento de Supervisión de Obra de la Secretaría de Movilidad a la Secretaría de Obras Públicas Municipales.
  - d) Integración del Departamento de Ingeniería Vial de la Secretaría de Movilidad a la Secretaría de Obras Públicas Municipales.
- 2.6. Secretaría de Administración
  - a) Creación de la Coordinación de Tecnologías de la Información.
- 2.7. Secretaría de Movilidad
  - a) Cambio de adscripción del Departamento de Semaforización a la Dirección de Proyectos Estratégicos
  - b) Transferencia de la Dirección de Operaciones a la Secretaría de Obras Públicas Municipales, incluyendo la estructura actual.
  - c) Transferencia del Departamento Mantenimiento Vial a la Dirección de Operaciones de la Secretaría de Obras Públicas Municipales.
  - d) Transferencia del Departamento de Supervisión de Obra a la Dirección de Operaciones de la Secretaría de Obras Públicas Municipales.
  - e) Transferencia del Departamento de Ingeniería Vial a la Dirección de Operaciones de la Secretaría de Obras Públicas Municipales.
- 2.8. Secretaría de Turismo
  - a) Transferencia del Parque Bicentenario a la Presidencia Municipal, incluyendo la estructura actual.
- 2.9. Secretaría de Gestión Delegacional
  - a) Supresión de la Secretaría de Gestión Delegacional.
  - b) Transferencia de la Secretaría Técnica a la Coordinación de Delegados e Institutos Desconcentrados.
  - c) Transferencia de la Coordinación de Gestión y Control a la Coordinación de Delegados e Institutos Desconcentrados.
  - d) Transferencia de la Dirección Administrativa a la Coordinación de Delegados e Institutos Desconcentrados.
  - e) Transferencia de las siete delegaciones a la Coordinación de Delegados e Institutos Desconcentrados, incluyendo la estructura actual.”...

#### 4 Organización y Objeto Social.

##### a) Objeto social

El Municipio de Querétaro, es una parte de la constitución de la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro, es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, y se compone por un Presidente Municipal que, política y administrativamente es el representante del Municipio, 13 regidores y dos síndicos municipales quienes son los representantes legales del Ayuntamiento. El Municipio de Querétaro está investido de personalidad jurídica y dotado de patrimonio propio. La representación legal corresponde al Ayuntamiento, quien la ejerce a través de dos síndicos o delegándola a favor de terceros, mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento.

##### b) Principal Actividad

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; Alumbrado público; Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; Mercados y centrales de abasto; Panteones; Rastro; Calles, parques y jardines y su equipamiento; Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Ayuntamiento tiene las facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expide la Legislatura del Estado de Querétaro, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su jurisdicción, que organiza la administración pública municipal, regula las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El Municipio de Querétaro, en los términos de las Leyes federales y estatales relativas, está facultado para: aprobar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes estatales y federales de la materia; autorizar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia; invertir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales, otorgar a los centros de población la categoría política que les corresponda, de conformidad con el procedimiento respectivo; autorizar la contratación y concesión de obras y servicios públicos municipales, en los términos de sus reglamentos;

Crear las secretarías, direcciones y departamentos que sean necesarios para el despacho de los negocios del orden administrativo y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales; crear y suprimir las delegaciones y subdelegaciones municipales necesarias para el efectivo cumplimiento de sus funciones administrativas y la provisión de servicios; aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas, municipales; solicitar a través del



## MUNICIPIO DE QUERETARO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2019

presidente municipal la comparecencia de los servidores públicos de la administración municipal, así como la información necesaria para el proceso de evaluación y seguimiento de los planes y programas; solicitar al ejecutivo del estado la expropiación de bienes por causa de utilidad pública, formular la iniciativa de Ley de ingresos del municipio para cada año fiscal y remitirla, para su estudio y aprobación, a la legislatura del estado; formular y aprobar el Presupuesto de egresos del municipio para cada año fiscal con base en sus ingresos disponibles y sujetándose para ello a las normas contenidas en esta y las demás leyes aplicables; administrar el patrimonio del municipio conforme a la ley y vigilar, a través del presidente municipal y de los órganos de control que se establezcan del propio ayuntamiento, la correcta aplicación del presupuesto de egresos; remitir a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, la cuenta pública municipal, en los términos que señala la Ley de fiscalización superior del Estado de Querétaro; conocer de la renuncia de los regidores del ayuntamiento y citar a los suplentes para que los sustituyan en sus funciones; conocer de la solicitud de licencia de los miembros del ayuntamiento;

Designar, de entre los regidores propietarios, a quien deba suplir al presidente municipal en sus faltas temporales o absolutas, en los términos de la constitución política del Estado de Querétaro; citar a los regidores suplentes o al síndico suplente, según sea el caso, para que, en caso de falta temporal o absoluta de los propietarios, sustituyan a estos en sus funciones; celebrar en los términos que señala esta ley, convenios con otros municipios, con el estado y con los particulares, a fin de coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan, o para cualquier otro aspecto de índole administrativo, que requiera de auxilio técnico u operativo; vigilar que se imparta la instrucción cívica y militar que los mantenga aptos en el ejercicio de los derechos de ciudadano, diestros en el manejo de las armas y concededores de la disciplina militar; participar con la federación y el estado, en la impartición de la educación primaria y secundaria, en los términos del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ejercer sus atribuciones en materia de asociaciones religiosas y culto público en los términos de la ley reglamentaria respectiva; resolver sobre los recursos de revisión interpuestos en contra las resoluciones dictadas por el presidente y demás autoridades del municipio; aprobar la adquisición de bienes y valores que incrementen el patrimonio del municipio mediante cualquiera de las formas previstas por la ley, de conformidad con el reglamento respectivo; aprobar la constitución y participación en empresas, asociaciones, sociedades y fideicomisos, siempre que el objeto sea el mejoramiento de los servicios públicos municipales;

Supervisar el ejercicio de las atribuciones que en materia de seguridad pública, policía preventiva y protección civil, corresponden al municipio; supervisar el ejercicio de las atribuciones de tránsito, en los términos de la ley de la materia y los reglamentos municipales; promover el bienestar social y cultural de la población municipal mediante programas y acciones que propicien el desarrollo integral de la familia y la integración social de las distintas comunidades del municipio; proponer a la Legislatura del Estado, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejora y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria; presentar ante la Legislatura del Estado, iniciativas de leyes o decretos; promover la participación de los habitantes del municipio en el ejercicio del gobierno municipal; proponer y coordinar la celebración de consultas a la población cuando lo juzgue necesario para tomar decisiones que por su naturaleza afecten el interés de la comunidad; nombrar y remover a los titulares de las dependencias administrativas.

### c) Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019. Los Estados Financieros corresponden al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2019.

### d) Régimen jurídico

El régimen jurídico nace con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, artículo 25 Fracción I del Código Civil del Estado de Querétaro.

### e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Las obligaciones fiscales federales que tiene el Municipio consisten en retener y enterar el impuesto sobre la renta por concepto de sueldos y salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, por los servicios profesionales y por el uso o goce temporal de bienes inmuebles. De igual forma está obligado por convenio de retención y pago de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social. En materia de obligaciones fiscales estatales está obligado al pago del Impuesto Sobre Nóminas.

### f) Estructura organizacional básica.

La estructura organizacional se basa en lo dispuesto por el Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, por el Código Municipal de Querétaro y por los Reglamentos Interiores de la diversas Secretarías del Municipio de Querétaro. El Municipio de Querétaro es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, y se compone por un Presidente Municipal que, política y administrativamente es el representante del Municipio, 13 regidores y dos síndicos municipales quienes son los representantes legales del Ayuntamiento. Cuenta con 16 Secretarías, (Secretaría General de Gobierno Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Desarrollo Sostenible, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Secretaría de Administración, Secretaría de Obras Públicas Municipales, Secretaría Particular, Secretaría de Turismo, Secretaría Adjunta, Secretaría de Gestión Delegacional, Secretaría de Cultura, Secretaría de Gestión Ciudadana), 3 Coordinaciones (Coordinación de Gabinete, Coordinación de Delegados e Institutos Desconcentrados y Coordinación General de Comunicación Social), Sector Desconcentrado (Tribunal Municipal de Responsabilidades Administrativas, Auditoría Municipal de Fiscalización del Municipio de Querétaro, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Delegación Felipe Carrillo Puerto, Delegación Centro Histórico, Delegación Cayetano Rubio, Delegación Santa Rosa Jáuregui, Delegación Félix Osoreo Sotomayor y Delegación Epigmenio González) y Sector Paramunicipal, (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto Municipal de Planeación, Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente, Parque Bicentenario).





# MUNICIPIO DE QUERETARO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### AL 30 DE JUNIO DE 2019

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

Se tiene un fideicomiso con número 159-4 celebrado con Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Su fin es el pago de jubilaciones o pensiones por vejez o muerte de los trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro.

Con fecha 18 de julio de 2018 se constituyó Fideicomiso de Administración número 851-01622, denominado "Fideicomiso del Fondo Municipal para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro (FOMAC)" en la Institución Bancaria Banco Regional de Monterrey S.A. Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero.

La finalidad primordial de este fideicomiso consiste en la creación de un patrimonio bajo la titularidad fiduciaria, que sirva como mecanismo de administración de los bienes afectos, entre otros a la atención de contingencias, ya sea de emergencias o desastres, ocasionados por eventos naturales que generen daños no previsibles y cuya periodicidad es difícil o imposible de proyectar, o considerando que éstas podrían consistir en los daños a la infraestructura municipal, a los bosques, áreas naturales protegidas y monumentos arqueológicos, artísticos e históricos considerados como tales por la Ley o por declaratoria, pudiendo derivarse de eventos geológicos, hidrometeorológicos y otros.

#### 5 Bases de Preparación de los Estados Financieros.

a) El Municipio de Querétaro desde el 1 de enero del 2014 cuenta con un sistema de contabilidad gubernamental diseñado en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los estados financieros son a valor histórico con excepción de los bienes inmuebles que fueron revaluados a valor catastral, este último registrado por la Secretaría de Administración.

c) Los siguientes postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

##### 1) Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

##### 2) Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

##### 3) Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

##### 4) Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

##### 5) Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

##### 6) Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.



# MUNICIPIO DE QUERETARO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### AL 30 DE JUNIO DE 2019

#### 7) Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

#### 8) Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

#### 9) Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

#### 10) Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

#### 11) Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

### 6 Políticas de Contabilidad Significativas.

a) El método utilizado para la actualización del valor de los bienes inmuebles es el determinado por la Dirección Administración Patrimonial y Servicios Internos derivado a que con fundamento en la fracción VIII del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal y fracción XXIV del artículo 75 del Código Municipal de Querétaro es la dependencia facultada para ello.

b) No se realizan operaciones en el extranjero.

c) No se tienen inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas o asociadas.

d) No se cuenta con inventarios ni costo de lo vendido.

e) Se cuenta con el fideicomiso de Inversión y Administración número 159-4 denominado "Fideicomiso para el Pago de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores del Municipio de Querétaro", el cual fue celebrado con la Institución Fiduciaria Vector Casa de Bolsa S.A. de C.V. y cuyo fin es el pago de Jubilaciones o Pensiones por vejez o muerte de los Trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro.

Con fecha 18 de julio de 2018 se constituyó Fideicomiso de Administración número 851-01622, denominado "Fideicomiso del Fondo Municipal para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro (FOMAC)" en la Institución Bancaria Banco Regional de Monterrey S.A. Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero.

La finalidad primordial de este fideicomiso consiste en la creación de un patrimonio bajo la titularidad fiduciaria, que sirva como mecanismo de administración de los bienes afectos, entre otros a la atención de contingencias, ya sea de emergencias o desastres, ocasionados por eventos naturales que generen daños no previsibles y cuya periodicidad es difícil o imposible de proyectar, o considerando que éstas podrían consistir en los daños a la infraestructura municipal, a los bosques, áreas naturales protegidas y monumentos arqueológicos, artísticos e históricos considerados como tales por la Ley o por declaratoria, pudiendo derivarse de eventos geológicos, hidrometeorológicos y otros.

f) El Municipio registra de manera mensual provisiones de impuestos Federales y Estatales y a partir del mes de octubre 2015 se registran provisiones por prestaciones laborales.

g) El Municipio no cuenta con reservas.



## MUNICIPIO DE QUERETARO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2019

- h) Actualmente no se han realizado cambios en políticas contables.
- i) El Municipio no ha realizado reclasificaciones significativas.
- j) De manera mensual se analizan y se depuran movimientos contables y en su caso cancelación de saldos.
- k) Con fecha del 27 de septiembre de 2018 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación la actualización del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en donde se determinan los cambios en relación al registro de los productos financieros los cuales a partir del 1 de enero de 2019 son registrados en la cuenta 4.1.5.1 Productos, los cuales anteriormente eran registrados en la cuenta 4.3.1.1 Otros ingresos.

### 7 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

- a) No se cuenta con activos en moneda extranjera
- b) No se cuenta con pasivos en moneda extranjera
- c) No se cuenta con posición en moneda extranjera
- d) No se opera con Tipo de cambio
- e) En consecuencia no existe equivalente en moneda nacional

### 8 Reporte Analítico del Activo.

- a) El porcentaje de depreciación, deterioro o amortización de los diferentes tipos de activos, son las determinadas por la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración derivado a que con fundamento en la fracción VIII del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal y fracción XXIV del artículo 75 del Código Municipal de Querétaro es la dependencia facultada para ello, en este periodo contable se ha registrado la depreciación y amortización de los bienes muebles e inmuebles adquiridos en el ejercicio 2013. Estos porcentajes se encuentran señalados en el apartado 8 de las notas de desglose.
- b) Durante el año no se han realizado cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.
- c) No se cuenta con importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) No existen riesgos por tipo de cambio, toda vez que no se realizan operaciones de esta naturaleza. Las inversiones financieras se realizan en renta fija.
- e) Actualmente no se cuenta con un Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) No se tienen circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.
- g) No se tienen desmantelamientos de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) A la fecha los excedentes de efectivo disponible diario se manejan en cuentas especiales de saldos promedios (Productivas) donde nos generan rendimientos respecto de un porcentaje del valor de la TIIIE.
- i) No se cuenta con Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

### 9 Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Se cuenta con el fideicomiso de Inversión y Administración número 159-4 denominado "Fideicomiso para el Pago de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores del Municipio de Querétaro", el cual fue celebrado con la Institución Fiduciaria Vector Casa de Bolsa S.A. de C.V. y cuyo fin es el pago de Jubilaciones o Pensiones por vejez o muerte de los Trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro.



## MUNICIPIO DE QUERETARO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2019

Con fecha 18 de julio de 2018 se constituyó Fideicomiso de Administración número 851-01622, denominado “Fideicomiso del Fondo Municipal para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro (FOMAC)” en la Institución Bancaria Banco Regional de Monterrey S.A. Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero.

La finalidad primordial de este fideicomiso consiste en la creación de un patrimonio bajo la titularidad fiduciaria, que sirva como mecanismo de administración de los bienes afectos, entre otros a la atención de contingencias, ya sea de emergencias o desastres, ocasionados por eventos naturales que generen daños no previsibles y cuya periodicidad es difícil o imposible de proyectar, o considerando que éstas podrían consistir en los daños a la infraestructura municipal, a los bosques, áreas naturales protegidas y monumentos arqueológicos, artísticos e históricos considerados como tales por la Ley o por declaratoria, pudiendo derivarse de eventos geológicos, hidrometeorológicos y otros.

Con fecha 6 de septiembre de 2016 se apertura de conformidad con lo previsto en la cláusula sexta del contrato de Arrendamiento de Luminarias cuenta bancaria Mandatada con número 6463886 con el Banco Multiva S.A. Institución de Banca Múltiple.

### 10 Reporte de la Recaudación.

#### a) Análisis del comportamiento

Derivado del punto anterior, los derechos se consideran para el periodo que se informa como la segunda fuente de ingreso de los ingresos en gestión para este Municipio, mismos que ascienden a \$ 290,256,987.03 (Doscientos noventa millones doscientos cincuenta y seis mil novecientos ochenta y siete pesos 03/100 M.N.) representando el 12.06 % de los ingresos de gestión y un 8.34 % sobre los ingresos totales.

En cuanto a la generación de Aprovechamientos de tipo corriente ascienden a \$ 81,119,619.41 (Ochenta y un millones ciento diecinueve mil seiscientos diecinueve pesos 41/100 M.N.), representan el 3.37 % de los ingresos de gestión y un 2.33% sobre los ingresos totales.

Respecto de los ingresos Federales la cantidad para el periodo reportado asciende a \$ 1,071,267,862.62 (Un mil setenta y un millones doscientos sesenta y siete mil ocho cientos sesenta y dos pesos 62/100 M.N.), es decir el 30.80% sobre los ingresos totales.

#### b) Proyección de la recaudación

La recaudación del Municipio durante el mes de Junio fue del 76.59 % en relación a lo que se estima recaudar de acuerdo a la Ley de Ingresos 2019.

De los ingresos de gestión generados al 30 de junio de 2019, mismos que ascienden a \$1,923,124,399.80 (Un mil novecientos veintitrés millones ciento veinticuatro mil trescientos noventa y nueve pesos 80/100 M.N.) se destaca la relevancia de los impuestos alcanzando en el periodo que se reporta un 79.89% de los ingresos de gestión y un 55.29% sobre los ingresos totales.

### 11 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Al 30 de junio el Municipio de Querétaro no cuenta con Deuda Pública.

### 12 Calificaciones otorgadas.

#### Moody's 2019

Con fecha 15 de abril de 2019 Moody's público, el perfil crediticio del Municipio de Querétaro (Baa1/Aa1.mx) refleja buenas prácticas de administración y gobierno interno, altos niveles de ingresos propios, así como de márgenes operativos. El perfil crediticio también toma en cuenta una posición libre de deuda, fuertes niveles de liquidez, fuerte dinamismo económico y alta generación de ingresos propios, resultados operativos y financieros sólidos, factores que esperamos continúen en 2019 y 2020.

Como resultado del elevado dinamismo de la economía local, el municipio de Querétaro cuenta con una recaudación de ingresos propios que se ubica dentro de las más altas de los municipios mexicanos. Los ingresos propios de Querétaro fueron equivalentes a un alto 67.8% de los operativos en 2018. Este nivel de ingresos propios es muy superior a la mediana de 49.6% de los municipios mexicanos calificados en Baa. El principal rubro que ha impulsado al crecimiento de los ingresos propios es el de impuestos, en especial el de traslado de dominio, el cual registra sistemáticamente altos crecimientos, en 2018 este fue de 34% respecto a 2017. Adicionalmente, el municipio mantiene una política recaudatoria que busca minimizar el retraso en el pago de los impuestos a través de medidas de fiscalización y facilidades de pago. También busca mantener los valores catastrales actualizados, así como los registros. Se estima que en 2019 los ingresos propios mantengan el fuerte crecimiento observado en años pasados y que sea de al menos 13% respecto a 2018.

La liquidez medida a través del indicador de efectivo a pasivos circulantes, fue equivalente a 7.3 veces a finales de 2018. Aunque se registró un déficit financiero relativamente alto en 2018, Querétaro recibió otros ingresos no presupuestales que permitieron que la liquidez se mantuviera en niveles altos.



# MUNICIPIO DE QUERETARO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### AL 30 DE JUNIO DE 2019

Consideramos que la liquidez es una de las principales fortalezas crediticias del municipio, ya que le permite enfrentar choques externos imprevistos y que estos niveles se mantendrán en 2019 y 2020.

El municipio de Querétaro tiene un reto crediticio que son los pasivos por pensiones no fondeados, aunque no cuenta con un sistema formal de pensiones y se encuentra sujeto a las leyes estatales en la materia, por lo que no podría llevar a cabo una reforma tiene un fondo de reserva para el pago de pensiones alrededor de MXN 30 millones y planea seguir alimentando este fondo con otros MXN 30 millones en 2019.

Para mayor detalle consultar: [http://www.municipiodequeretaro.gob.mx/conac\\_subcategoria.php?id=40](http://www.municipiodequeretaro.gob.mx/conac_subcategoria.php?id=40)

Standard & Poor's 2019

Con fecha 10 de Enero de 2019, la Agencia Calificadora Standard And Poor's confirma sus calificaciones crediticias de emisor en escala global de 'BBB' y en escala nacional -CaVal- de 'mxA+' del Municipio de Querétaro, México. La perspectiva se mantiene estable.

La perspectiva estable refleja nuestra expectativa de que el municipio de Querétaro mantenga resultados operativos alrededor de 25% de sus ingresos operativos en 2019-2021 y saldos positivos después de gastos de inversión, los cuales estarían respaldados por prudentes prácticas financieras, y por la buena dinámica del sector inmobiliario. También esperamos que Querétaro conserve robusta posición de liquidez y que no requiera endeudamiento adicional.

Las calificaciones de Querétaro consideran sus disciplinadas políticas financieras y nuestra expectativa de que mantengan una política fiscal equilibrada en los próximos dos años. Sus fortalezas crediticias también incluyen un producto interno bruto (PIB) per cápita entre los más altos a nivel nacional, junto con una sólida posición de liquidez, la ausencia de deuda y bajos pasivos contingentes.

Por otra parte, el marco institucional volátil y desbalanceado, igual que para el resto de los municipios en México, aún representa su principal debilidad crediticia.

Se espera que la administración financiera de Querétaro mantenga un buen desempeño en la recaudación de ingresos y el control de gastos.

Para mayor detalle consultar: [http://www.municipiodequeretaro.gob.mx/conac\\_subcategoria.php?id=41](http://www.municipiodequeretaro.gob.mx/conac_subcategoria.php?id=41)

#### 13 Proceso de Mejora.

El 28 de abril del año 2018, el Municipio de Querétaro recibió el reconocimiento internacional de Confiabilidad nivel 2 bajo la Norma ISO 18091:2014 por parte del World Council for Quality (Consejo Mundial de la Calidad). Este avance implica la promoción de mejores prácticas en sistemas de gestión a través de normas internacionales con el objetivo de proporcionar bienes y servicios de alta calidad para la ciudadanía en ámbitos como: desarrollo institucional para la gobernanza, desarrollo económico sustentable, desarrollo social incluyente y desarrollo ambiental sustentable.

#### 14 Información por Segmentos.

Sin información que manifestar

#### 15 Eventos Posteriores al Cierre.

Sin información que manifestar

#### 16 Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas.

#### 17 Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

**Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.**



# MUNICIPIO DE QUERETARO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### AL 30 DE JUNIO DE 2019



#### SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCION DE EGRESOS BALANZA DE COMPROBACIÓN POR PERIODO

Periodo de 01 de Junio del 2019 al 30 de Junio del 2019

Fecha de Impresión: 11/07/2019

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Cargo	Abono	Saldo Final
4.0.0.0.00.000000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	3,525,802,189.73	17,232,297.94	456,074,799.49	3,964,644,691.28
4.1.0.0.00.000000	INGRESOS DE GESTION	2,628,246,520.88	17,232,297.94	282,362,605.72	2,893,376,828.86
4.1.1.0.00.000000	IMPUESTOS	1,792,885,078.20	11,343,745.94	141,582,167.54	1,923,124,399.80
4.1.1.1.00.000000	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	6,461,854.59	0.00	1,127,968.30	7,589,822.89
4.1.1.1.01.000000	IMPUESTOS SOBRE ENTRETENIMIENTOS PUBLICOS	6,461,854.59	0.00	1,127,968.30	7,589,822.89
4.1.1.1.01.000001	IMPUESTOS SOBRE BOLETAJE DEL EVENTO	3,417,765.00	0.00	742,226.00	4,159,991.00
4.1.1.1.01.000002	IMPUESTOS SOBRE ENTRETENIMIENTOS PUBLICOS PERMANENTE	3,043,889.59	0.00	385,742.30	3,429,631.89
4.1.1.2.00.000000	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	1,769,092,415.82	1,204,786.13	126,163,496.10	1,894,051,125.79
4.1.1.2.01.000000	IMPUESTO PREDIAL	920,546,935.34	789,995.21	25,565,747.04	945,322,687.17
4.1.1.2.01.000001	IMPUESTO PREDIAL	920,546,935.34	789,995.21	25,565,747.04	945,322,687.17
4.1.1.2.02.000000	IMPUESTO SOBRE TRASLADO DE DOMINIO DE INMUEBLES	822,414,384.95	412,426.92	97,482,647.09	919,484,605.12
4.1.1.2.02.000001	IMPUESTO SOBRE TRASLADO DE DOMINIO DE INMUEBLES	822,414,384.95	412,426.92	97,482,647.09	919,484,605.12
4.1.1.2.03.000000	IMPUESTO SOBRE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS, FUSION, S	18,461,116.36	0.00	1,488,605.52	19,949,721.88
4.1.1.2.03.000001	IMPUESTO SOBRE FRACCIONAMIENTOS O CONDOMINIOS	4,049,078.85	0.00	0.00	4,049,078.85
4.1.1.2.03.000002	IMPUESTO POR FUSION	2,006,876.78	0.00	1,119,974.80	3,216,851.58
4.1.1.2.03.000003	IMPUESTO POR SUBDIVISION	12,315,160.73	0.00	368,630.72	12,883,791.45
4.1.1.2.04.000000	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS BIENES IN	0.00	0.00	3,294.57	3,294.57
4.1.1.2.04.000001	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS BIENES IN	0.00	0.00	3,294.57	3,294.57
4.1.1.2.05.000000	IMPUESTO SOBRE EL USO DE INMUEBLES DESTINADOS A LA PRES'	7,869,979.17	2,384.00	1,623,201.88	9,290,817.05
4.1.1.2.05.000001	IMPUESTO SOBRE EL USO DE INMUEBLES DESTINADOS A LA PREI	7,869,979.17	2,384.00	1,623,201.88	9,290,817.05
4.1.1.7.00.000000	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	10,421,243.92	10,138,959.81	13,337,254.27	13,619,538.38
4.1.1.7.01.000000	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	10,421,243.92	10,138,959.81	13,337,254.27	13,619,538.38
4.1.1.7.01.000001	ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	10,421,243.92	10,138,959.81	13,337,254.27	13,619,538.38
4.1.1.9.00.000000	OTROS IMPUESTOS	6,910,663.87	0.00	953,448.87	7,864,112.74
4.1.1.9.01.000000	IMPUESTO POR EDUCACION Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	6,910,663.87	0.00	953,448.87	7,864,112.74
4.1.1.9.01.000001	IMPUESTO PARA LA EDUCACION Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALEI	6,910,663.87	0.00	953,448.87	7,864,112.74
4.1.4.0.00.000000	DERECHOS	259,406,298.72	1,003,136.94	46,116,432.40	304,521,594.18
4.1.4.1.00.000000	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACI	12,518,336.03	9,861.87	1,583,056.01	14,091,730.17
4.1.4.1.01.000000	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTAC	12,518,336.03	9,861.87	1,583,056.01	14,091,730.17
4.1.4.1.01.000001	ACCESO A DIFERENTES CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARI	1,808,091.00	0.00	362,139.00	2,171,130.00
4.1.4.1.01.000002	USO DE CANCHAS EN DIFERENTES CENTROS DE DESARROLLO CI	1,271,470.00	3,890.00	205,755.00	1,473,335.00
4.1.4.1.01.000003	ACCESO A DIFERENTES MUSEOS PROPIEDAD O ADMINISTRADOS	118,369.00	0.00	27,198.00	145,567.00
4.1.4.1.01.000004	USO DEL CINETEATRO ROSALIO SOLANO	96,366.00	0.00	0.00	96,366.00
4.1.4.1.01.000005	USO DEL TEATRO ALAMEDA	353,155.55	0.00	79,065.75	432,221.30
4.1.4.1.01.000006	POR USO DE SALONES LA ANTIGUA ESTACION DEL FERROCARRIL	1.00	0.00	7,906.00	7,907.00
4.1.4.1.01.000007	ESPACIOS OCUPADOS POR INSTRUCTORES Y ENTRENADORES EI	159,358.19	1,886.87	37,391.95	195,463.27
4.1.4.1.01.000008	ESPACIOS AL AIRE LIBRE OCUPADOS POR PARTICULARES	238,953.45	0.00	13,629.20	252,582.65
4.1.4.1.01.000009	ESPACIOS DESTINADOS A CAFETERIAS Y ESTANQUILLOS	183,412.95	0.00	18,884.94	202,097.89
4.1.4.1.01.000010	ESPACIOS OCUPADOS POR INSTRUCTORES Y ENTRENADORES EI	253,733.90	0.00	76,728.75	330,462.65
4.1.4.1.01.000011	COMERCIANTE QUE OCUPEN ESPACIOS EN LA UNIDAD DEPORTI	11,455.00	0.00	1,955.00	13,410.00
4.1.4.1.01.000014	ACCESO Y USO DE INSTALACIONES DEL PARQUE ALFALFARES	472,585.00	0.00	84,005.00	556,590.00
4.1.4.1.01.000015	ACCESO Y USO DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE RECREATIV	74,400.00	0.00	14,250.00	88,650.00
4.1.4.1.01.000016	ACCESO A PARQUE CERRO LAS CAMPANAS RESIDENTES	6,096.00	0.00	1,296.00	7,394.00
4.1.4.1.01.000017	ACCESO A PARQUE CERRO LAS CAMPANAS FORANEOS	480,642.00	0.00	89,180.00	569,822.00
4.1.4.1.01.000018	MERCADOS CATEGORIA A	1,165,515.92	0.00	50,412.75	1,215,928.67
4.1.4.1.01.000019	MERCADOS CATEGORIA B	435,017.23	0.00	47,062.71	482,079.94



# MUNICIPIO DE QUERETARO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### AL 30 DE JUNIO DE 2019



#### SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCION DE EGRESOS BALANZA DE COMPROBACIÓN POR PERIODO

Período de 01 de Junio del 2019 al 30 de Junio del 2019

Fecha de Impresión: 11/07/2019

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Cargo	Abono	Saldo Final
4.1.4.1.01.000020	MERCADOS CATEGORIA C	47,365.26	0.00	4,290.28	51,664.54
4.1.4.1.01.000021	USO DE ESPACIOS EN MERCADOS MUNICIPALES, EN FECHAS ESP	21,300.00	0.00	2,268.00	23,568.00
4.1.4.1.01.000022	USO DE BIENES MUNICIPALES	1,083,644.28	3,885.00	11,655.00	1,091,414.28
4.1.4.1.01.000023	USO DE LA VIA PUBLICA	3,867,818.61	0.00	447,570.68	4,315,389.29
4.1.4.1.01.000028	USO DE LA VIA PUBLICA VEHICULOS DE TRANSPORTE PUBLICO Y	0.00	0.00	1.00	1.00
4.1.4.1.01.000030	LICENCIA PARA COLOCACION DE KIOSCOS, MODULOS, CASETAS Y	368,685.69	0.00	0.00	368,685.69
4.1.4.3.00.000000	DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS	237,100,145.89	792,489.72	42,406,100.11	278,722,765.28
4.1.4.3.01.000000	SERVICIOS PRESTADOS POR CONCEPTOS RELACIONADOS CON CO	60,792,994.70	695,618.23	10,554,023.69	70,635,400.18
4.1.4.3.01.000001	LICENCIA DE CONSTRUCCION EN SU MODALIDAD DE OBRA NUEVA	26,713,740.53	0.00	4,662,625.00	31,376,365.53
4.1.4.3.01.000004	LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA INSTALACION DE ATENA DE C	84,333.00	0.00	0.00	84,333.00
4.1.4.3.01.000005	DEMOLICION TOTAL O PARCIAL	34,226.00	0.00	11,670.00	46,096.00
4.1.4.3.01.000006	REFRENDO DE LICENCIA DE CONSTRUCCION	6,373,294.00	0.00	362,238.00	6,735,532.00
4.1.4.3.01.000008	LICENCIA DE CONSTRUCCION MUROS DE DELIMITACION	79,440.51	0.00	8,672.00	88,112.51
4.1.4.3.01.000009	OTROS SERVICIOS	940,037.00	0.00	390,351.00	1,330,388.00
4.1.4.3.01.000011	OTROS SERVICIOS PRESTADOS RELACIONADOS CON CONSTRUCC	967,925.63	527.00	176,030.00	1,163,428.63
4.1.4.3.01.000014	ALINEAMIENTO	675,531.25	0.00	103,863.00	779,394.25
4.1.4.3.01.000015	NOMENCLATURA	20,565.20	0.00	5,375.25	25,940.45
4.1.4.3.01.000016	DESIGNACION DE NUMERO OFICIAL	2,819,192.00	318.00	579,042.00	3,397,916.00
4.1.4.3.01.000017	POR VERIFICACION Y EXPEDICION DE DOCUMENTO DE AVISO DE	718,347.16	0.00	159,762.00	878,109.16
4.1.4.3.01.000018	POR LA REVISION DE PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO Y COND	22,066.69	0.00	4,744.97	26,811.66
4.1.4.3.01.000019	POR EL TRAMITE DE LICENCIAS O PERMISOS PARA LA FUSION, DI	96,184.52	0.00	13,602.00	109,786.52
4.1.4.3.01.000020	COBRO INICIAL POR EL TRAMITE DE LICENCIAS O PERMISOS PAR	51,455.00	0.00	28,155.00	79,610.00
4.1.4.3.01.000021	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS RELACIONADOS CON LAS AUTO	661,951.69	0.00	38,476.71	700,428.40
4.1.4.3.01.000022	POR DICTAMENES TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	63,006.06	0.00	18,979.83	81,985.89
4.1.4.3.01.000023	POR EL DICTAMEN TECNICO PARA LA RENOVACION DE LA LICENC	11,952.74	0.00	0.00	11,952.74
4.1.4.3.01.000024	POR LA AUTORIZACION DEL PROYECTO DE RELOTIFICACION O AJ	68,634.34	0.00	12,649.83	81,284.17
4.1.4.3.01.000025	POR DICTAMEN TECNICO DE RELOTIFICACION O AJUSTE DE MEDI	9,317.50	0.00	0.00	9,317.50
4.1.4.3.01.000026	POR REPOSICION DE COPIAS DE PLANOS Y OTROS CONCEPTOS F	159,729.41	0.00	33,416.57	193,145.98
4.1.4.3.01.000027	POR LA CERTIFICACION DE DOCUMENTOS O PLANOS DE FRACCIO	21.00	0.00	0.00	21.00
4.1.4.3.01.000028	POR LA AUTORIZACION DE PROYECTO EN CONDOMINIO, REVISIO	163,154.26	0.00	69,575.00	232,729.26
4.1.4.3.01.000029	POR LA EMISION DE DECLARATORIA DE REGIMEN DE PROPIEDAD	303,810.32	0.00	6,324.92	310,135.24
4.1.4.3.01.000034	POR LA EMISION DEL DICTAMEN TECNICO DE RECONOCIMIENTO Y	2,108.87	0.00	0.00	2,108.87
4.1.4.3.01.000035	POR LA EMISION DE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO VIAL	17,252.35	0.00	3,163.32	20,415.67
4.1.4.3.01.000036	POR LA EMISION DE DICTAMEN O ESTUDIO TECNICO RESPECTO A	194,606.56	0.00	56,257.44	250,864.00
4.1.4.3.01.000038	POR SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION EN FRACCIONA	5,338,467.13	0.00	109,839.03	5,448,306.16
4.1.4.3.01.000040	POR RUPTURA Y REPARACION DEL PAVIMENTO DE LA VIA PUBLIC	923,109.35	0.00	326,897.51	1,250,006.86
4.1.4.3.01.000041	POR EXPEDICION DE DICTAMEN DE USO DE SUELO	7,706,377.09	2,322.00	623,397.00	8,529,452.09
4.1.4.3.01.000042	POR EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE GIRO	975,003.00	840.00	118,020.00	1,092,183.00
4.1.4.3.01.000043	POR EL ESTUDIO DE ALTURA MAXIMA PERMITIDA DE CONSTRUCC	14,628.77	0.00	1,055.28	15,684.05
4.1.4.3.01.000045	POR EXPEDICION DE COPIA CERTIFICADA DE DICTAMEN DE USO I	739.28	0.00	0.00	739.28
4.1.4.3.01.000048	POR LA EMISION DEL DICTAMEN TECNICO APROBATORIO DE LA E	55,530.06	0.00	0.00	55,530.06
4.1.4.3.01.000049	POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL PAR	4,484,199.15	691,611.23	2,429,840.03	6,222,227.95
4.1.4.3.01.000050	POR LA EMISION DE DICTAMEN DE ALTURA MAXIMA CONSTRUIDA	1,055.28	0.00	0.00	1,055.28
4.1.4.3.01.000051	SERVICIOS PRESTADOS RELACIONADOS CON EL ESTUDIO Y ELAB	0.00	0.00	1.00	1.00
4.1.4.3.02.000000	DERECHOS DE ALUMBRADO PUBLICO	79,375,521.66	0.00	21,522,936.94	100,898,458.62
4.1.4.3.02.000001	DERECHO ALUMBRADO PUBLICO CONVENIO CFE	76,438,707.67	0.00	21,522,936.94	97,961,644.61



# MUNICIPIO DE QUERETARO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### AL 30 DE JUNIO DE 2019



#### SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCION DE EGRESOS BALANZA DE COMPROBACIÓN POR PERIODO

Periodo de 01 de Junio del 2019 al 30 de Junio del 2019

Fecha de Impresión: 11/07/2019

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Cargo	Abono	Saldo Final
4.1.4.3.02.000002	DERECHO ALUMBRADO PUBLICO AFLIJACION PROPORCIONAL	2,936,814.01	0.00	0.00	2,936,814.01
4.1.4.3.03.000000	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL REGISTRO CIVIL	8,997,288.23	46,119.86	1,671,310.00	10,622,478.37
4.1.4.3.03.000001	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL REGISTRO CIVIL	7,686,779.23	46,119.86	1,437,332.00	9,079,991.37
4.1.4.3.03.000002	CELEBRACION Y ACTA DE MATRIMONIO A DOMICILIO	838,160.00	0.00	155,284.00	993,444.00
4.1.4.3.03.000003	ASENTAMIENTO DE REGISTRO DE NACIMIENTO A DOMICILIO	20,892.00	0.00	5,957.00	26,849.00
4.1.4.3.03.000004	OTROS CONCEPTOS DE SERVICIOS PRESTADOS POR EL REGISTR	449,457.00	0.00	72,737.00	522,194.00
4.1.4.3.04.000000	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE MOVILIC	312,509.56	0.00	69,203.91	381,713.47
4.1.4.3.04.000001	EVALUACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO EN MOVILIDAD Y EMISIO	154,621.53	0.00	26,767.28	181,388.81
4.1.4.3.04.000002	MODIFICACION, AMPLIACION O RATIFICACION DEL DICTAMEN DE I	7,693.36	0.00	0.00	7,693.36
4.1.4.3.04.000003	REVISION EN CAMPO Y ELABORACION O RATIFICACION DEL V	26,573.53	0.00	8,061.47	34,635.00
4.1.4.3.04.000005	OTROS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE MOVILID	123,621.12	0.00	34,355.16	157,976.28
4.1.4.3.05.000000	POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR SERVICIOS PUBLICOS MUNI	33,468,467.27	46,062.45	3,403,420.17	36,825,824.99
4.1.4.3.05.000003	POR DEPOSITAR RESIDUOS SOLIDOS URBANOS EN EL RELLENO S	8,311,450.61	0.00	2,282,170.00	10,593,620.61
4.1.4.3.05.000004	POR EL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS URB	7,344,611.22	40,304.54	728,914.73	8,033,221.41
4.1.4.3.05.000005	POR EL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS URB	6,506,217.66	0.00	0.00	6,506,217.66
4.1.4.3.05.000006	POR EL SERVICIO UNICO DE LIMPIEZA Y RECOLECCION DE RESIDI	96,249.50	0.00	25,926.00	124,175.50
4.1.4.3.05.000008	POR EL SERVICIO DE RECOLECCION EN EVENTOS	219,544.15	0.00	21,265.00	240,809.15
4.1.4.3.05.000009	COMERCIANTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS QUE NO GENERI	10,602,779.67	1,120.01	281,762.49	10,883,422.35
4.1.4.3.05.000012	POR EL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS POR EVENTO I	6,640.00	0.00	843.00	7,483.00
4.1.4.3.05.000013	POR EL SERVICIO UNICO DE RECOLECCION DE TILICHES	15,966.00	0.00	2,951.00	18,917.00
4.1.4.3.05.000014	POR LA RECOLECCION DE RESIDUOS DE VOLANTES, SEMANARIO	36,565.00	0.00	4,131.00	40,696.00
4.1.4.3.05.000015	AUTORIZACION DE PROYECTOS DEL AREA DE CONTENEDORES EI	84,481.50	1,686.42	13,070.60	95,895.68
4.1.4.3.05.000017	DICTAMEN TECNICO Y DE SERVICIOS PARA LA AUTORIZACION DE	10,327.56	0.00	11,154.08	21,481.64
4.1.4.3.05.000018	PODA Y/O TALA DE ARBOL EN PREDIOS PARTICULARES	3,374.53	0.00	1,265.66	4,640.19
4.1.4.3.05.000019	REVISION DE PROYECTO DE AREAS VERDES Y SISTEMA DE RIEGO	5,420.00	0.00	2,100.00	7,520.00
4.1.4.3.05.000020	AUTORIZACION DE PROYECTO DE AREAS VERDES Y SISTEMA DE F	1,476.00	0.00	0.00	1,476.00
4.1.4.3.05.000021	VISTO BUENO Y/O VERIFICACION DE AREAS VERDES PARA RECEP	2,453.00	0.00	422.00	2,875.00
4.1.4.3.05.000022	DICTAMEN TECNICO Y DE SERVICIOS POR DAÑOS A INSTALACION	34,877.00	1,054.00	8,432.00	42,255.00
4.1.4.3.05.000023	DICTAMEN TECNICO Y DE SERVICIOS SOBRE APROVECHAMIENTO	101,976.47	0.00	1,000.00	102,976.47
4.1.4.3.05.000024	SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESTOS DE PODA Y DERRIBO DI	0.00	0.00	1,686.42	1,686.42
4.1.4.3.05.000025	REVISION DE PROYECTOS DE ALUMBRADO PUBLICO	21,678.00	0.00	0.00	21,678.00
4.1.4.3.05.000026	DICTAMEN TECNICO Y DE SERVICIOS PARA AUTORIZACION DE RE	2,852.00	0.00	0.00	2,852.00
4.1.4.3.05.000027	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO AL INTERIOR DE LOS CONDOMINI	5,809.44	0.00	423.00	6,232.44
4.1.4.3.05.000028	INSTALACION DE SUMINISTRO PARA SERVICIO DE ENERGIA ELECT	19,885.00	0.00	5,904.00	25,789.00
4.1.4.3.05.000029	POR EL DESAZOLVE DE POSOS DE VISITA, ALCANTARILLAS, DREN	12,645.56	1,697.48	6,325.19	17,073.27
4.1.4.3.05.000031	POR EMISION DE AVALUO GENERADO POR DAÑOS A INSTALACION	19,187.00	0.00	3,665.00	22,852.00
4.1.4.3.06.000000	SERVICIOS OTORGADOS EN LOS PANTEONES MUNICIPALES	2,237,342.50	0.00	350,189.00	2,587,531.50
4.1.4.3.06.000002	SERVICIOS DE INHUMACION	944,796.50	0.00	123,969.00	1,068,765.50
4.1.4.3.06.000003	SERVICIOS DE EXHUMACION	155,287.00	0.00	26,556.00	181,843.00
4.1.4.3.06.000004	SERVICIOS DE TRASLADO	932,018.00	0.00	166,265.00	1,098,303.00
4.1.4.3.06.000005	SERVICIOS DE CREMACION	205,241.00	0.00	33,979.00	239,220.00
4.1.4.3.07.000000	SERVICIOS OTORGADOS EN EL RASTRO MUNICIPAL	9,002,983.10	1,805.70	1,725,742.34	10,726,919.74
4.1.4.3.07.000001	POR SACRIFICIO Y PROCESAMIENTO POR CABEZA	7,493,441.32	1,805.70	1,477,095.68	8,968,731.50
4.1.4.3.07.000002	POR SACRIFICIO DE GANADO EN HORAS EXTRAORDINARIAS POR	1,333,936.24	0.00	189,299.72	1,523,235.96
4.1.4.3.07.000004	POR KILOGRAMO DE CONSERVACION DE CANAL FRIGORIFICA	110,565.50	0.00	44,783.27	155,348.77
4.1.4.3.07.000005	POR ENTREGA A DOMICILIO	62,933.64	0.00	14,312.67	77,246.31





# MUNICIPIO DE QUERETARO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### AL 30 DE JUNIO DE 2019



#### SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCIÓN DE EGRESOS BALANZA DE COMPROBACIÓN POR PERIODO

Período de 01 de Junio del 2019 al 30 de Junio del 2019

Fecha de Impresión: 11/07/2019

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Cargo	Abono	Saldo Final
4.1.4.3.07.000006	INCINERACION DE ANIMALES MUERTOS O CANALES	2,106.40	0.00	250.80	2,357.20
4.1.4.3.08.000000	SERVICIOS PRESTADOS EN MERCADOS MUNICIPALES	90,015.56	0.00	18,445.86	108,461.42
4.1.4.3.08.000005	POR LA ASIGNACION DERIVADA DE CESIONES DE DERECHO REAL	61,832.44	0.00	0.00	61,832.44
4.1.4.3.08.000006	POR LA ASIGNACION DERIVADA DE CESIONES DE DERECHO REAL	8,959.32	0.00	16,864.20	25,823.52
4.1.4.3.08.000007	POR LA ASIGNACION DERIVADA DE CESIONES DE DERECHO REAL	3,796.98	0.00	0.00	3,796.98
4.1.4.3.08.000009	POR CAMBIO DE GIRO EN LOCALES DE MERCADOS MPLES	12,790.38	0.00	0.00	12,790.38
4.1.4.3.08.000011	POR REGULARIZACION EXTEMPORANEA DE CESIONES DE DERECHO	2,636.44	0.00	1,581.66	4,218.10
4.1.4.3.09.000000	SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	3,510,046.40	167.28	544,650.60	4,054,529.72
4.1.4.3.09.000002	EXPEDICION DE COPIAS SIMPLES Y CERTIFICADAS DE DOCUMENT	117,703.59	167.28	17,991.84	135,526.15
4.1.4.3.09.000003	REPOSICION DE DOCUMENTO OFICIAL O CREDENCIALES	203,600.00	0.00	2,600.00	206,400.00
4.1.4.3.09.000006	POR EXPEDICION DE CONSTANCIAS DE RESIDENCIA	344,757.00	0.00	60,739.00	405,496.00
4.1.4.3.09.000007	POR LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA GACETA MUNICIPAL	2,843,785.81	0.00	463,319.76	3,307,105.57
4.1.4.3.10.000000	POR EL SERVICIO DE REGISTRO DE FIERROS QUEMADORES Y SU F	3,138.38	0.00	0.00	3,138.38
4.1.4.3.10.000001	POR EL SERVICIO DE REGISTRO DE FIERROS QUEMADORES Y SU	3,138.38	0.00	0.00	3,138.38
4.1.4.3.11.000000	POR OTROS SERVICIOS PRESTADOS POR AUTORIDADES MUNICIPALES	28,510,355.69	2,305.60	2,225,664.47	30,733,714.56
4.1.4.3.11.000001	CURSOS Y TALLERES DE CAPACITACION	130,670.00	553.00	18,763.00	148,880.00
4.1.4.3.11.000004	POR EL REGISTRO EN DIFERENTES PADRONES DEL MUNICIPIO	1,059,882.11	0.00	84,334.07	1,144,016.18
4.1.4.3.11.000005	POR LOS DICTAMENES, CAPACITACION, ASESORIAS, VISTO BUEN	3,915,328.85	1,160.00	421,532.36	4,335,701.01
4.1.4.3.11.000006	UNICAMENTE PARA LIMPIEZA DE TERRENOS	3,292.00	0.00	0.00	3,292.00
4.1.4.3.11.000007	POR REUBICACION DE FLORA	203,555.39	0.00	4,646.84	208,202.23
4.1.4.3.11.000008	PERIFONEO	1,054.44	0.00	0.00	1,054.44
4.1.4.3.11.000009	SONIDO EN FUENTES FUJAS	5,775.12	0.00	5,272.20	11,047.32
4.1.4.3.11.000010	POR LA AUTORIZACION DE MODIFICACION DE UNIDAD DE GESTION	4,499.00	0.00	925.00	5,424.00
4.1.4.3.11.000011	POR LA AUTORIZACION PARA EL DICTAMEN AMBIENTAL DE LA FASE	13,298.21	0.00	5,610.83	18,909.04
4.1.4.3.11.000013	POR LOS DOCUMENTOS O MATERIALES DIVERSOS QUE LA CIUDAD	2,043.32	0.00	2,658.54	4,701.86
4.1.4.3.11.000015	POR AUTORIZACION PARA ANUNCIOS Y PROMOCIONES PUBLICITARIAS	17,508,909.42	169.00	528,511.27	18,037,251.69
4.1.4.3.11.000016	POR AUTORIZACION PARA ANUNCIOS Y PROMOCIONES PUBLICITARIAS	54,376.00	0.00	0.00	54,376.00
4.1.4.3.11.000017	AUTORIZACION PARA PERMANECER ABIERTOS NEGOCIOS SIN VENTANA	172,571.25	0.00	6,853.27	179,424.52
4.1.4.3.11.000020	AUTORIZACION PARA PERMANECER ABIERTOS NEGOCIOS CON VENTANA	2,408.28	0.00	0.00	2,408.28
4.1.4.3.11.000021	AUTORIZACION PARA PERMANECER ABIERTOS EVENTOS ESPECIALES	2,006.90	0.00	0.00	2,006.90
4.1.4.3.11.000023	AUTORIZACION PARA PERMANECER ABIERTOS EVENTOS ESPECIALES	10,837.66	0.00	0.00	10,837.66
4.1.4.3.11.000024	POR LA EXPEDICION DE COPIAS E IMPRESIONES DE PLANOS CATASTRALES	10,697.98	0.00	0.00	10,697.98
4.1.4.3.11.000025	POR LA EJECUCION DE DESLINDES CATASTRALES	372,337.52	0.00	66,055.52	438,393.04
4.1.4.3.11.000026	POR LA EJECUCION DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS DE PLANOS	29,294.93	0.00	0.00	29,294.93
4.1.4.3.11.000027	POR LA EJECUCION DE REPLANTEOS TOPOGRAFICOS	30,757.52	0.00	7,155.70	37,913.22
4.1.4.3.11.000032	POR APLICACION DE DEMERITOS	18,434.51	0.00	960.52	19,395.03
4.1.4.3.11.000033	POR PROPORCIONAR INFORMACION DE VERTICES GEODESICOS I	5,012.16	0.00	4,425.60	9,437.76
4.1.4.3.11.000034	POR LOS SIGUIENTES SERVICIOS QUE PRESTA LA DIRECCION MUNICIPAL	591,185.85	315.99	108,894.93	699,764.79
4.1.4.3.11.000035	POR LOS SERVICIOS CATASTRALES RELATIVOS AL EMPADRONAMIENTO	188,610.46	0.00	29,676.42	218,486.88
4.1.4.3.11.000036	COPIA IMPRESA DEL CROQUIS DE UBICACION DE INMUEBLE TAMBIEN	3,379.80	0.00	844.90	4,224.70
4.1.4.3.11.000039	INFORMACION CATASTRAL DE UN INMUEBLE MEDIANTE CONSTANCIA	320.22	0.00	963.05	1,273.27
4.1.4.3.11.000040	INSCRIPCION EN EL PADRON DE TOPOGRAFOS CON ESPECIALIDAD	1,053.59	0.00	0.00	1,053.59
4.1.4.3.11.000041	RENOVACION DEL REGISTRO EN EL PADRON DE TOPOGRAFOS CON ESPECIALIDAD	9,239.76	0.00	1,053.59	10,293.35
4.1.4.3.11.000042	REGISTRO DE FUSION DE HASTA 2 PREDIOS	19,130.62	0.00	3,795.30	22,925.92
4.1.4.3.11.000043	ALTA DE PREDIOS PRODUCTO DE SUBDIVISION PARA UNA FRACCION	51,280.45	0.00	7,906.59	59,187.04
4.1.4.3.11.000045	INSPECCION DE UN INMUEBLE A SOLICITUD DEL INTERESADO	7,341.76	0.00	0.00	7,341.76



# MUNICIPIO DE QUERETARO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### AL 30 DE JUNIO DE 2019



#### SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCIÓN DE EGRESOS BALANZA DE COMPROBACIÓN POR PERIODO

Periodo de 01 de Junio del 2019 al 30 de Junio del 2019

Fecha de Impresión: 11/07/2019

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Cargo	Abono	Saldo Final
4.1.4.3.11.000050	EMISION DE DICTAMEN TECNICO O ELABORACION DE PLANO CAT.	739.29	0.00	0.00	739.29
4.1.4.3.11.000052	INFORME DE VALOR REFERIDO DEL INMUEBLE A SOLICITUD DEL I	13,709.45	0.00	315.99	14,025.44
4.1.4.3.11.000054	MODIFICACION DE PLANOS PRODUCTO DE UN DESLINDE CATASTI	1,789.50	0.00	0.00	1,789.50
4.1.4.3.11.000055	REPLANTEO DE UNO O MAS VERTICES	3,614.91	0.00	0.00	3,614.91
4.1.4.3.11.000056	EMISION DE PLANO CATASTRAL REGISTRAL DE 1 A 5 FRACCIONES	2,614.12	0.00	0.00	2,614.12
4.1.4.3.11.000057	EJECUCION DE PLANO CATASTRAL QUE CONTENGA ELEMENTOS I	1,267.35	0.00	0.00	1,267.35
4.1.4.3.11.000069	POR LA EXPEDICION DE CONSTANCIA DE LOS DIFERENTES PADRI	5,031.60	0.00	1,905.00	6,936.60
4.1.4.3.11.000070	POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA UNIDAD DE CONTROL ANIM	422,688.50	0.00	62,634.36	485,322.86
4.1.4.3.11.000071	POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA UNIDAD MUNICIPAL DE ATEP	294,164.85	0.00	67,951.00	362,115.85
4.1.4.3.11.000074	POR LA OBTENCION DE BASES DE INVITACION RESTRINGIDA Y BA	426,436.44	0.00	137,755.66	564,192.10
4.1.4.3.11.000075	POR LA EXPEDICION DE CONSTANCIAS DE NO ADEUDO, REPOSI	101,452.70	106.61	16,902.18	118,248.25
4.1.4.3.11.000077	POR LA EXPEDICION DE COPIAS SIMPLES DE DOCUMENTOS DE AI	4,579.70	1.00	2,076.80	6,855.50
4.1.4.3.11.000079	POR LOS DOCUMENTOS QUE SOLICITEN AL TRIBUNAL MUNICIPAL	171.50	0.00	61.00	232.50
4.1.4.3.11.000082	POR EL USO DE SANITARIOS MUNICIPALES	2,803,510.00	0.00	625,243.00	3,428,753.00
4.1.4.3.12.000000	PLACA DE EMPADRONAMIENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO	10,808,482.82	410.60	320,522.13	11,128,594.35
4.1.4.3.12.000001	PLACA DE EMPADRONAMIENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO	5,894,090.50	410.60	265,871.34	5,959,551.24
4.1.4.3.12.000002	PLACA DE EMPADRONAMIENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO	3,443,792.99	0.00	5,574.97	3,449,367.96
4.1.4.3.12.000003	PLACA DE EMPADRONAMIENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO	266.14	0.00	1,862.98	2,129.12
4.1.4.3.12.000004	PLACA DE EMPADRONAMIENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO	480,790.90	0.00	12,964.46	493,755.36
4.1.4.3.12.000005	PLACA DE EMPADRONAMIENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO	1,067,743.69	0.00	21,327.38	1,109,071.07
4.1.4.3.12.000006	PLACA DE EMPADRONAMIENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO	30,810.93	0.00	4,229.60	44,040.53
4.1.4.3.12.000007	POR LA EXPEDICION DE CONSTANCIAS Y VERIFICACIONES	61,967.67	0.00	8,671.40	70,639.07
4.1.4.4.00.000000	ACCESORIOS DE DERECHOS	9,780,816.80	200,985.35	2,127,267.28	11,707,098.73
4.1.4.4.01.000000	ACCESORIOS DE DERECHOS	9,780,816.80	200,985.35	2,127,267.28	11,707,098.73
4.1.4.4.01.000001	ACCESORIOS DE DERECHOS	9,780,816.80	200,985.35	2,127,267.28	11,707,098.73
4.1.5.0.00.000000	PRODUCTOS	93,067,669.24	2,521,510.47	22,058,386.49	112,624,545.26
4.1.5.1.00.000000	PRODUCTOS	93,067,669.24	2,521,510.47	22,058,386.49	112,624,545.26
4.1.5.1.01.000000	PRODUCTOS	93,067,669.24	2,521,510.47	22,058,386.49	112,624,545.26
4.1.5.1.01.000002	ENAJENACION DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, PROPIEDAD DI	138,000.00	0.00	0.00	138,000.00
4.1.5.1.01.000003	ARRENDAMIENTO DE BIENES	2,521,346.33	0.00	353,034.25	2,874,380.58
4.1.5.1.01.000004	OTROS PRODUCTOS	3,820,345.06	0.00	21,578.00	3,841,923.06
4.1.5.1.01.000005	PRODUCTOS FINANCIEROS PROPIOS	85,571,217.16	2,521,510.47	21,102,276.24	104,151,982.93
4.1.5.1.01.000006	PRODUCTOS FINANCIEROS FEDERALES	1,036,760.69	0.00	581,496.00	1,618,256.69
4.1.6.0.00.000000	APROVECHAMIENTOS	482,864,574.72	2,363,904.59	72,605,619.29	553,106,269.42
4.1.6.2.00.000000	MULTAS	26,607,304.37	2,316,062.17	6,410,670.73	30,701,912.93
4.1.6.2.01.000000	MULTAS	26,607,304.37	2,316,062.17	6,410,670.73	30,701,912.93
4.1.6.2.01.000001	MULTAS	26,607,304.37	2,316,062.17	6,410,670.73	30,701,912.93
4.1.6.3.00.000000	INDEMNIZACIONES	1,150,243.36	9,789.68	184,952.25	1,325,405.93
4.1.6.3.01.000000	INDEMNIZACIONES	1,150,243.36	9,789.68	184,952.25	1,325,405.93
4.1.6.3.01.000001	INDEMNIZACIONES	1,150,243.36	9,789.68	184,952.25	1,325,405.93
4.1.6.4.00.000000	REINTEGROS	12,991,772.52	0.00	577,635.20	13,569,407.72
4.1.6.4.01.000000	REINTEGROS	12,991,772.52	0.00	577,635.20	13,569,407.72
4.1.6.4.01.000001	REINTEGROS	12,991,772.52	0.00	577,635.20	13,569,407.72
4.1.6.8.00.000000	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	1,189,767.99	27,122.74	178,160.46	1,340,805.71
4.1.6.8.01.000000	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	1,189,767.99	27,122.74	178,160.46	1,340,805.71
4.1.6.8.01.000001	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	1,189,767.99	27,122.74	178,160.46	1,340,805.71



# MUNICIPIO DE QUERETARO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### AL 30 DE JUNIO DE 2019



#### SECRETARÍA DE FINANZAS DIRECCION DE EGRESOS BALANZA DE COMPROBACIÓN POR PERIODO

Periodo de 01 de Junio del 2019 al 30 de Junio del 2019

Fecha de Impresión: 11/07/2019

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Cargo	Abono	Saldo Final
4.1.6.9.00.000000	OTROS APROVECHAMIENTOS	440,925,486.48	10,930.00	65,254,200.65	506,168,757.13
4.1.6.9.01.000000	OTROS APROVECHAMIENTOS	440,925,486.48	10,930.00	65,254,200.65	506,168,757.13
4.1.6.9.01.000001	HERENCIAS LEGADOS, DONACIONES Y DONATIVOS	2,103,601.85	10.00	3,035.00	2,106,626.85
4.1.6.9.01.000002	COOPERACIONES PACTADAS POR CONTRATOS DE CONCESIONES	2,843,956.43	0.00	337,061.84	3,181,018.27
4.1.6.9.01.000003	POR LOS APROVECHAMIENTOS DE DICTAMENES DE IMPACTO EN	7,029,856.67	0.00	187,979.99	7,217,836.66
4.1.6.9.01.000004	OTROS APROVECHAMIENTOS	1,401,421.84	10,920.00	262,152.00	1,652,653.84
4.1.6.9.01.000006	APROVECHAMIENTOS POR DERECHOS ADICIONALES AUTORIZADOS	181,471.98	0.00	0.00	181,471.98
4.1.6.9.01.000008	APROV DERIVADOS DE INCREMENTOS DE DENSIDAD DE POBLACION	380,891.37	0.00	595,525.63	976,417.00
4.1.6.9.01.000009	INCREMENTOS DEL COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (COS)	1,435,815.63	0.00	44,670.65	1,480,486.28
4.1.6.9.01.000010	INCREMENTOS DEL COEFICIENTE DE UTILIZACION DE SUELO (CUI)	3,050,243.39	0.00	29,451.91	3,079,695.30
4.1.6.9.01.000011	APROV POR EL INCREMENTO DE LA ALTURA MAXIMA PERMITIDA I	247,462.42	0.00	284,343.10	511,805.52
4.1.6.9.01.000012	APROV POR EL INCREMENTO DE LA ALTURA MAXIMA PERMITIDA II	79,191.94	0.00	0.00	79,191.94
4.1.6.9.01.000013	APROV DE LA AUTORIZACION DE MODIFICACION DE HORIZONTES	17,761.23	0.00	0.00	17,761.23
4.1.6.9.01.000014	APROV DE LA AUTORIZACION DE CAMBIOS DE USO DE SUELO DE	11,981,312.41	0.00	1,695,894.93	13,677,207.34
4.1.6.9.01.000015	ENAJENACION DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	21,808.00	21,808.00
4.1.6.9.01.000016	DONATIVO DE BIENES INMUEBLES	392,876,535.32	0.00	61,812,277.60	454,688,812.92
4.1.6.9.01.000017	BIENES INMUEBLES RAN	17,293,964.00	0.00	0.00	17,293,964.00
4.2.0.00.000000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS	897,555,668.85	0.00	173,712,193.77	1,071,267,862.62
4.2.1.00.000000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS	897,555,668.85	0.00	173,712,193.77	1,071,267,862.62
4.2.1.1.00.000000	PARTICIPACIONES	571,930,859.00	0.00	113,155,498.00	685,086,357.00
4.2.1.1.01.000000	PARTICIPACIONES FEDERALES	571,930,859.00	0.00	113,155,498.00	685,086,357.00
4.2.1.1.01.000001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	331,445,696.00	0.00	73,955,510.00	405,401,206.00
4.2.1.1.01.000002	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	103,642,910.00	0.00	21,475,499.00	125,118,409.00
4.2.1.1.01.000003	POR EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	9,428,656.00	0.00	2,184,363.00	11,613,019.00
4.2.1.1.01.000004	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	22,930,768.00	0.00	2,299,048.00	25,229,816.00
4.2.1.1.01.000005	INCENTIVOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	20,348,829.00	0.00	4,381,776.00	24,730,605.00
4.2.1.1.01.000006	POR EL IMPUESTO FEDERAL SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULO	3,669.00	0.00	543.00	4,212.00
4.2.1.1.01.000007	POR EL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	9,406,671.00	0.00	1,690,804.00	11,297,475.00
4.2.1.1.01.000008	IMPUESTO POR LA VENTA DE BIENES	770,431.00	0.00	118,892.00	889,323.00
4.2.1.1.01.000009	FONDO ISR	73,963,229.00	0.00	6,849,063.00	80,812,292.00
4.2.1.2.00.000000	APORTACIONES	301,499,405.00	0.00	60,290,881.00	361,790,286.00
4.2.1.2.01.000000	APORTACIONES FEDERALES FISM	51,167,035.00	0.00	10,233,407.00	61,400,442.00
4.2.1.2.01.000001	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL I	51,167,035.00	0.00	10,233,407.00	61,400,442.00
4.2.1.2.02.000000	APORTACIONES FEDERALES FORTAMUN	250,332,370.00	0.00	50,066,474.00	300,398,844.00
4.2.1.2.02.000001	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	250,332,370.00	0.00	50,066,474.00	300,398,844.00
4.2.1.3.00.000000	CONVENIOS	22,514,820.00	0.00	0.00	22,514,820.00
4.2.1.3.01.000000	CONVENIOS	22,514,820.00	0.00	0.00	22,514,820.00
4.2.1.3.01.000001	FORTASEG FEDERAL 2019	22,514,820.00	0.00	0.00	22,514,820.00
4.2.1.4.00.000000	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	1,610,584.85	0.00	256,814.77	1,867,399.62
4.2.1.4.01.000000	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	1,610,584.85	0.00	256,814.77	1,867,399.62
4.2.1.4.01.000001	MULTAS FEDERALES NO FISCALES	1,610,584.85	0.00	256,814.77	1,867,399.62
<b>Total:</b>		<b>-3,525,802,189.73</b>	<b>17,232,297.94</b>	<b>456,074,799.49</b>	<b>-3,964,844,891.28</b>